

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

ORDENES

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



XX CURSO DE ESTABILIZACION EN SISTEMAS DE DIRECCIONES DE TIRO Y DE TECCION Y LOCALIZACION DE OBJETIVOS

Designación de aspirantes

Se amplía la Orden de 14 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 213) en el sentido de que se designa aspirante a este curso al alférez de Artillería, de la Escala especial de mando, don Primitivo Mate Martín, del Grupo de Artillería Antiaérea de la División Acorazada «Brunete» núm. 1.

Madrid, 25 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada

por O. C. de 5 de octubre de 1974 (D. O. núm. 227), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en los cursos y Unidades que se especifican.

CURSO DE APTITUD PARA EL ASCENSO A TENIENTE DE LA GUARDIA REAL

Grupo 11, factor 0,08

Comienzo: 19 de septiembre de 1977.
Terminación: 28 de febrero de 1978.

Comandante de Infantería D. José del Corral Abeilhe en el Regimiento de la Guardia Real de S. M. el Rey.

Capitán de Infantería D. Guillermo Quintana Ramos, en el mismo.

Comienzo: 1 de febrero de 1978.
Terminación: 28 de febrero de 1978.

Capitán de Caballería D. José García Benavides en el mismo.

Comienzo: 7 de febrero de 1978.
Terminación: 28 de febrero de 1978.

Teniente de Ingenieros D. Isaías Peral Puebla, en el mismo.

Madrid, 24 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Dirección de Personal



ESTADO MAYOR

Destinos

Para cubrir la vacante de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden de 6 de

septiembre de 1977 (D. O. núm. 207), de mérito específico, nueva creación, asignada al grupo de baremos IV, existente en la Academia General Militar (Zaragoza), para profesor del Ciclo Primero, Grupo Primero, se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, de la citada Escala y Grupo, D. José Sancho Thome (6489), del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, con un baremo de 41,60 puntos.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 25 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Con arreglo a lo señalado en el artículo 5.º del Decreto 1021/1976 (DIARIO OFICIAL núm. 106), S. E. el Presidente del Gobierno ha dispuesto pase destinado al Alto Estado Mayor el teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Macario Lera Miguel (6512), del Estado Mayor del Ejército (División de Logística).

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 25 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



INFANTERIA

Ayudantes

Se nombra ayudante-secretario del Teniente General D. Alfredo Galera Paniagua, en situación de reserva, al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Pablo Floriano Llorente (6043), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 25 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. José Montaner Luque, en situación de disponible, al comandante de dicha Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Ricardo de Vera y Pérez (8048), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General. Madrid, 25 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Destinos

Para cubrir la vacante de suboficial de cualquier Arma, anunciada por Orden 13 de septiembre de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 210), de clase C, tipo 7.º, existente en la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Personal), Madrid, se destina, con carácter voluntario, al brigada de Infantería D. Del fin García Casado (8674), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2. Madrid, 25 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Para cubrir parcialmente las vacantes de suboficial para mecanógrafo de cualquier Arma, anunciada por Orden 13 de septiembre de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 210), de clase C, tipo 9.º, existentes en la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Enseñanza), Madrid, se destina, con carácter voluntario, al brigada de Infantería don Sebastián Gutiérrez Barrientos (8449), de la Escuela Superior del Ejército. Madrid, 25 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



CABALLERÍA

Agregaciones

Se prorroga por un plazo de tres meses, a partir del día 4 de noviembre de 1977, la agregación al Gobierno Militar de Madrid al coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Puche López (583), disponible en Madrid y agregado a dicho Gobierno.

El cese se producirá al cabo de dicho plazo, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso o se produce cambio en su situación militar. Madrid, 25 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Se prorroga por un plazo de tres meses, a partir del día 4 de noviembre de 1977, la agregación al Gobierno Militar de Melilla al coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Fe-

lipe Andueza Rodríguez (684), disponible en Melilla y agregado a dicho Gobierno.

El cese se producirá al cabo de dicho plazo, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso o se produce cambio en su situación militar. Madrid, 25 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Mandos

Para cubrir la vacante de mando del Regimiento Acorazado de Caballería Pavia número 4, Aranjuez (Madrid), anunciada de clase B, tipo 4.º, por Orden de 7 de junio de 1977 (D. O. número 131), con exigencia del título de Especialista en Carros de Combate, se destina, con carácter voluntario, al coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. David Fernández Teijeiro (666), disponible en la 3.ª Región Militar, Valencia, y de la UDENE de la misma.

La vacante está comprendida, a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3, grupo 3.º, factor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 51).

Madrid, 25 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Destinos

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden de 17 de agosto de 1977 (D. O. núm. 188), y de clase C, tipo 7.º, existente en la Inspección General de la Policía Armada, Madrid, para el mando de la Agrupación de Escuadrones de Caballería, se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de Caballería, de dicha Escala y Grupo, D. Emilio Navarro Soler (1117), de disponible en la guarnición de Madrid, que pasa a la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Carácter Militar», de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2754/1965 y de la Orden circular de 11 de marzo de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 74).

Madrid, 24 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

La Orden de 13 de octubre de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 235), por la que se destina al Cuartel General de la Brigada D.O.T. I, Madrid, al capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Armando Rojo Alejos (1536), se rectifica en el sentido de que su verdadero nombre es Amando y su procedencia del Gobierno Militar del Campo de Gibraltar, de vacante de Estado Mayor, cualquier Arma.

Madrid, 25 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Para cubrir una de las vacantes de suboficial de cualquier Arma, existentes en la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Personal), anunciadas de clase C, tipo 7.º, por Orden de 13 de septiembre de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 210), se destina, con carácter voluntario, al brigada de Caballería D. Francisco Ajenjo Cerezo (1485), del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12. Madrid, 25 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

La Orden de 15 de julio de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 161), por la que se destinaba, entre otros, a la Academia General Básica de Suboficiales (Tremp, Lérida), en vacante de clase C, tipo 9.º, al sargento de Caballería, de la Escala básica, D. Alfonso Alvarez Costa (2053), queda rectificadada en el sentido que el referido destino a la citada Academia es en clase C, tipo 8.º, para monitor, incluido en el grupo XIV de baremos.

Madrid, 25 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Vacantes de destino

Clase C, tipo 7.º

Una de teniente coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Dirección de Apoyo al Personal (Jefatura de Cría Caballar y Remonta), Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 25 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 7.º

Una de comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Dirección de Apoyo al Personal (Jefatura de Cría Caballar y Remonta), Madrid.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de Caballería, de dicha Escala y Grupo, que serán destinados en defecto de peticionarios del empleo que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10

al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 25 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase B, tipo 5.º

Una de capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de Instrucción Calatrava núm. 2, de la Academia de Caballería, Valladolid, para profesor, clasificado en el grupo XIV del baremo publicado por Orden de 8 de abril de 1976, apéndice del DIARIO OFICIAL núm. 104, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de Especialista de Carros de Combate.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 25 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 8.º

Una de subalterno de la Escala especial de mando de Caballería, existente en la Academia General Básica de Suboficiales, Tremp (Lérida), para profesor de Táctica y Técnica Militar, clasificada en el grupo V del baremo publicado por Orden de 8 de abril de 1976, apéndice del DIARIO OFICIAL número 104.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 25 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



ARTILLERIA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Carlos Ros España, del Estado Mayor del Ejército, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan O'Shea Suárez-Inclán (3326), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 1.

Este nombramiento produce vacante

para el ascenso.

Madrid, 25 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Artillería D. Eduardo Munilla Gómez, Segundo Jefe de la Secretaría General del Ejército, al comandante de dicha Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Vicente Olmedilla Ayuso (4059), que desempeña dicho cometido en el anterior destino del citado General.

Madrid, 25 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 25 de octubre de 1977, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», los jefes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que se indican:

Teniente coronel de Artillería don Francisco Corrales Connejo (2017), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, quedando disponible en la guarnición de La Coruña y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza por un período de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Comandante de Artillería D. Andrés Mancilla Hernández (3525), ayudante de Campo del General de División del Servicio de Estado Mayor, D. Rafael Guimerá Ferrer, Jefe de Artillería del Ejército; en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado a la citada Jefatura por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

La vacante que produce no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid 26 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



INGENIEROS

Agregaciones

Se concede prórroga de agregación a los coroneles de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o

Cuerpo», que a continuación se relacionan, por un plazo máximo de tres meses, a partir de la fecha que para cada uno se indica, y en las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se expresan:

Al Gobierno Militar de Palma de Mallorca

Coronel D. José Canto Planisi (670), a partir del 4 de octubre de 1977.

Al Gobierno Militar de Madrid

Coronel D. Antonio Martínez Tejero (626), a partir del 31 de octubre de 1977.

Al Gobierno Militar de Ceuta

Coronel D. Luis Losceriales Mercadal (400), a partir del 4 de octubre de 1977.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 25 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 7.ª Región Militar, ha fallecido en la plaza de Burgos, el día 13 de octubre de 1977, el teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Paulino González del Hierro Pacheco (1423), que tenía su destino en la 4.ª Zona de la IMEC.

Esta baja no produce vacante para el ascenso por estar en destino de Varias Armas.

Madrid, 24 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas por Orden de 15 de septiembre de 1977 (D. O. número 213), se destina, con el carácter que se indica, a las Unidades y Organismos que se señalan, a los jefes y oficiales de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

CLASE B, TIPO 4.º

VOLUNTARIOS

Vacantes del Arma

Jefatura de Ingenieros del Ejército, Jefatura de Transmisiones (Madrid)

Teniente coronel D. Ramón Servet Pérez (1509), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. En

vacante para la que se exige el diploma de Transmisiones, comprendida, a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3.2 del grupo 2.º, factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), encontrándose en posesión del mencionado diploma.

Vacantes del cupo de Varias Armas asignadas al Arma de Ingenieros

Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (Colmenar Viejo, Madrid)

Capitán D. José Salas Salvatierra (2158), de las mismas, plantilla eventual. Este destino produce vacante para el ascenso.

Otro, D. José Mangas Miquélez (2222), de las mismas, plantilla eventual. Este destino produce vacante para el ascenso.

En vacantes para las que se exige el título de Piloto de Helicópteros, comprendidas, a efectos del percibo de complemento por especial preparación técnica, en el apartado 6 del grupo 2.º, factor 0,60, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), encontrándose en posesión del mencionado título.

CLASE C, TIPO 9.º

VOLUNTARIOS

Vacantes del Arma

Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Campamento, Madrid)

Capitán D. Jesús Pablo Sánchez (2309), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

Regimiento Mixto de Ingenieros número 2 (Sevilla)

Capitán D. José Barreiro Álvarez (2299), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Otro, D. Juan Cid Pérez (2310), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Regimiento de Transmisiones (El Pardo, Madrid)

Teniente coronel D. Alberto Albiana Soto (831), de la Academia de Ingenieros (Madrid).

Capitán D. Francisco González Pérez-Carrasco (2305), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Unidades de Madrid)

Capitán D. Alberto Gutiérrez Ruiz (1895), del Centro de Ayudas a la Enseñanza de la Dirección de Enseñanza.

Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, I Batallón, 3.ª Unidad (León)

Teniente D. Valentín Alonso Vaqueiro (2387), del Batallón Mixto de Ingenieros LXI.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Barcelona)

Capitán D. Tomás Ferrández Aragües (2297), de disponible en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián)

Capitán D. José Martín Arce (2303), de disponible en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria.

Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, Plana Mayor y Batallón Mixto de Ingenieros XV (Santa Cruz de Tenerife)

Capitán D. Luis Lombán García (2318), de disponible en la 8.ª Región Militar plaza de La Coruña.

Batallón Mixto de Ingenieros XVI (Las Palmas de Gran Canaria)

Teniente D. Juan Sordo Faraldo (2361), del Regimiento de Zapadores de la Reserva General.

Vacantes del cupo de Varias Armas asignadas al Arma de Ingenieros

Centro de Instrucción de Reclutas número 5 (Cerro Muriano, Córdoba)

Teniente coronel D. Antonio Tudela López (1516), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Capitán D. Jesús Higuelmo García (2266), del Regimiento de Transmisiones.

Centro de Instrucción de Reclutas número 11 (Araca, Vitoria)

Teniente coronel D. Serafín Sánchez Domínguez (1513), del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, Plana Mayor y Batallón Mixto de Ingenieros XV. Artículo 44, párrafo f).

PREFERENCIA FORZOSA

Vacantes del Arma

Batallón Mixto de Ingenieros XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz)

Capitán D. Antonio Bustamante Buendía (2317) de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 3 (Valencia)

Capitán D. Félix Galdón Martínez (2304), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles (Unidades de Madrid)

Capitán D. Enrique Díez Martos (2316), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

Batallón Mixto de Ingenieros LXI (San Sebastián)

Capitán D. Ricardo Jiménez Usán (2307), de disponible en la 2.ª Región Militar plaza de Ceuta.

Jefatura de Ingenieros de la 7.ª Región Militar (Valladolid)

Capitán D. José García Estalayo (2311), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

FORZOSOS

Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Campamento, Madrid)

Capitán D. José Labarga Lázaro (2308), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Compañía Regional de Transmisiones de Baleares (Palma de Mallorca)

Capitán D. José Pérez González (1983), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos. Madrid, 25 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Para cubrir la vacante de teniente coronel, comandante y oficial de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», y Escala activa, «Aptos únicamente para destinos burocráticos», anunciada por Orden de 19 de agosto de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 191), de clase C, tipo 7.º, segunda convocatoria, existente en la Subdelegación del Instituto Social de las Fuerzas Armadas en Huesca, se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Moreno Sainz (945), del Gobierno Militar de Huesca. Madrid, 25 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Para cubrir la vacante de comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden de 5 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 204), de clase C, tipo 7.º, segunda convocatoria, existente en la Dirección de Apoyo al Material (Jefatura de Material de Ingenieros), Madrid, se destina, con carácter voluntario, al comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Quecedo González (1578), del Regimiento

de Instrucción de la Academia de Ingenieros.

Madrid, 20 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas de clase C, tipo 9.º, por Orden de 15 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 213), se destina, con el carácter que se indica, a las Unidades y Organismos que se señalan, a los oficiales auxiliares de Ingenieros que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

VACANTES DEL ARMA. GRUPO DE MANDO

Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Barcelona)

Teniente D. Domingo Nieves Pérez (1478), del Juzgado Militar Permanente de la 4.ª Región Militar.

Batallón Mixto de Ingenieros XIV (Palma de Mallorca)

Teniente D. Antonio Carreras Vázquez (1574), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77.

Centro de Instrucción de Reclutas número 15 (Generalísimo Franco Santa Cruz de Tenerife)

Teniente D. Abilio de Lamo Gallardo (1486), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15, plantilla eventual. Artículo 41, párrafo a).

Academia de Ingenieros (Madrid)

Teniente D. Ramón Lerma Llamas (1557), del Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII (Negociado de Documentaciones Personales).

Otro, D. Luis González Prada (1559), de la 2.ª Zona de la IMEC (Distrito de Murcia).

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2 (Córdoba)

Teniente D. José García Peñuelas (1457), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77.

Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles (Unidades de Madrid)

Teniente D. Feliciano Jiménez Core (1556), del Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII (Negociado de Documentaciones Personales).

Agrupación Logística núm. 1 (Madrid)

Teniente D. Fausto Serrano Lluva (1464), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones Red Territorial de

Mando, Grupo de Control y Dirección (Madrid).

FORZOSOS

Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián)

Capitán D. Teodoro Muñoz Gonzalo (1120), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Madrid, 25 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas de clase C, tipo 9.º, por Orden de 20 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 216), se destina con carácter voluntario, a las Unidades que se indica, a los oficiales de Ingenieros, Escala especial de mando, que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

VACANTES DEL ARMA

Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Unidades de Madrid)

Teniente D. Manuel del Valle Guillón (339-EE), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias. Plana Mayor y Batallón Mixto de Ingenieros XV (Santa Cruz de Tenerife)

Teniente D. Juan Martín Saco (352-EE), de disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 7 (Ceuta)

Alférez D. José Recio García (2609-EE), del Batallón Mixto de Ingenieros LXI.

Otro, D. Juan Montilla Ríos (2605-EE), de la Academia General Básica de Suboficiales.

Regimiento de Zapadores Ferroviarios. Para Servicios Burocráticos (Cuatro Vientos, Madrid)

Teniente D. Alejandro Calvo Moreno (99-EE), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Madrid, 25 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas de clase C, tipo 9.º, por Orden de 22 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 218), se destina, con el carácter que se indica, a las Unidades y Organismos que se señalan, a los suboficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

VACANTES DEL ARMA

Batallón Mixto de Ingenieros XI (Campamento, Madrid)

Sargento D. Miguel Trallero López (3613), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Batallón Mixto de Ingenieros XXXI (Valencia)

Sargento D. Luis Blanco Arroyo (3495), del Batallón Mixto de Ingenieros XII.

Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Unidades de Madrid)

Sargento D. Fernando Blanco Moreira (3536), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12.

Otro, D. Francisco Galán Galán (3603), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros.

Otro, D. Justo de la Peña Caballero (3658), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1.

1.ª Compañía de Radio (Destacamento de Sevilla)

Sargento D. José Piedra Escudero (3636), del Batallón Mixto de Ingenieros VI.

3.ª Compañía de Radio (Destacamento de Burgos)

Sargento D. Agustín Calatayud Merino (3506), del Batallón Mixto de Ingenieros VI.

4.ª Compañía de Radio (Santa Cruz de Tenerife)

Sargento D. Antonio Sánchez Serrano (3511), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1.

Compañía Regional de Transmisiones de la 3.ª Región Militar (Zaragoza)

Sargento D. Miguel Fernández Lancha (3248), de disponible en la 5.ª Región Militar plaza de Zaragoza.

Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, 1 Batallón 3.ª Unidad (León)

Sargento D. Manuel Mantelga García (3502), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de León.

VI Batallón, 13.ª Unidad (Granada)

Sargento D. José Monroy de la Cruz (3661), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 8 (Melilla)

Sargento D. Andrés Campoy Garrido (3473), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias. Plana Mayor y Batallón Mixto de Ingenieros XV (Santa Cruz de Tenerife)

Brigada D. José Rodríguez Méndez (2794), del Estado Mayor del Ejército. Artículo 41, párrafo f.

Centro de Instrucción de Reclutas número 3 (Santa Ana, Cáceres)

Sargento D. Manuel Cabrera de la Cruz (3238), del Regimiento de Zapadores de la Reserva General.

Otro, D. Constatino Pizarro Solís (3380), del Batallón Mixto de Ingenieros XI.

Centro de Instrucción de Reclutas número 5 (Cerro Muriano, Córdoba)

Sargento D. Alonso Gay Mozas (3380) del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1.

Centro de Instrucción de Reclutas número 6 (Álvarez de Sotomayor, Almería)

Sargento D. Bartolomé Gázquez Pascual (3576), del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias. Plana Mayor y Batallón Mixto de Ingenieros XV.

Centro de Instrucción de Reclutas número 13 (Figueroa, Pontevedra)

Sargento D. Fernando Parra Croque (3538), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, Red Territorial de Mando, Sector Norte CT-9 (Burgos, provincia).

Academia de Ingenieros (Madrid)

Brigada D. Miguel Macías Benítez (2737), del Parque Central de Transmisiones.

Escuela Politécnica Superior del Ejército (Madrid)

Brigada D. Antonio Fernández Núñez (2586), del Batallón Mixto de Ingenieros XI.

VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA DE INGENIEROS

Base de Parques y Talleres de Automovilismo (Zaragoza)

Sargento D. Francisco Sánchez Rodríguez (2965500), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza. DPT.

FORZOSOS

VACANTES DEL ARMA

Batallón Mixto de Ingenieros XI (Campamento, Madrid)

Sargento D. Luis Sanmartín Silveira (3606), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián)

Subteniente D. Antonio Pérez del Villar Alcázar (2092), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 25 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Para cubrir la vacante de cabo de Banda de Ingenieros, anunciada por Orden de 27 de septiembre de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 223), y de clase C, tipo 9.ª, existente en el Parque Central de Transmisiones (El Pardo, Madrid), se destina, con carácter voluntario, al cabo de Banda, asimilado a sargento primero, D. José León Blanes (62), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2.

Madrid, 25 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Disponibles

Por haber cesado en la situación de reemplazo, por enfermo, el teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Mario Serra Batlle (810500), y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 11, párrafo a) del vigente Reglamento sobre provisión de destinos de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 177), pasa a la de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza, por un plazo de seis meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Madrid, 24 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Vacantes de destino

Clase C, tipo 9.ª

Una de capitán auxiliar de Ingenieros, existente en la Dirección de Personal (Sección de Ingenieros) de la Jefatura Superior de Personal del Ejército (Madrid), plantilla eventual.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 25 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 7.ª

Una de teniente de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de la Guardia Real.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de solicitud de esta vacante.

Documentación: Papeleta de petición de destino y copia de la Hoja de Servicios, dirigida a este Ministerio (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden.

Madrid, 25 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 9.ª

Una de subteniente o brigada de Ingenieros, existente en la Dirección de Personal (Sección de Ingenieros) de la Jefatura Superior de Personal del Ejército (Madrid), plantilla eventual.

Los suboficiales peticionarios deberán acreditar conocimientos de mecanografía, mediante el oportuno certificado expedido por el jefe del Cuerpo, Centro o Dependencia del interesado.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 25 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Ayudantes

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente ayudante de Armamento y Material D. José Serrano García (197), con destino en el Instituto Politécnico núm. 2, del Ejército de Tierra.

Madrid, 25 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra

Bajas

Según comunicó la Capitanía General de la 1.ª Región Militar, el día 7 de octubre del actual, falleció en la plaza de Madrid, el subteniente especialista mecánico electricista de

Transmisiones D. Valentín Díez López (72), que tenía su destino en el Parque Central de Transmisiones.
Madrid, 25 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Según comunica el Capitán General de la 5.ª Región Militar, el día 30 de septiembre de 1977, falleció en la plaza de Zaragoza, el sargento especialista mecánico ajustador de Armas, D. Alvaro Cañedo García (1315), que tenía su destino en el Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43.
Madrid, 25 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-ley núm. 10/1976 y Orden de 5 de agosto del mismo año (D. O. núm. 176), sobre amnistía y vista la solicitud formulada por don Francisco Muñoz López, que causó baja en el Ejército, siendo auxiliar de taller del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército como consecuencia de la condena impuesta en la causa núm. 1.315/39, se le concede el pase a retirado a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se fijen los haberes pasivos que pudieran corresponderle, conforme a las Leyes de 12 de julio de 1940 y de 13 de diciembre de 1943.
Cursó la documentación al Gobierno Militar de Granada.

Madrid, 25 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Ascensos

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 44/77, de 8 de junio (DIARIO OFICIAL núm. 134) y por reunir las condiciones señaladas en el artículo 1.º de la misma, se asciende al empleo de sargento primero especialista al sargento especialista mecánico automovilista chapista soldador, D. Fernando Rivas Ruiz de la Fuente (97), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14, con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1977, escalafonándose en el mismo orden en que estaba en su anterior empleo y continuando en su actual destino.

Madrid, 25 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Empleos honorarios

Por hallarse comprendido en el Decreto 909/61, de 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131) y Orden de 23 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 295), se concede el empleo de teniente honorario del Cuerpo auxiliar de Especialistas al subteniente especialista me-

cánico ajustador de armas, D. Diego Rosado López (415), en situación de retirado.

Madrid, 25 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



CUERPO JURIDICO MILITAR

Agregaciones

Por necesidades del servicio, se prorrogan por un plazo máximo de tres meses las agregaciones concedidas por Orden de 15 de julio de 1977 (D. O. núm. 160), en las Dependencias que se citan, a los tenientes auditores de la Escala activa que a continuación se relacionan:

En la Fiscalía Jurídica Militar de la 6.ª Región Militar

Don José Alonso Durán (322).

En la Secretaría de Justicia de la 3.ª Región Militar

Don Carlos Molinuevo Gil de Vergara (323).

El cese en estas agregaciones se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si les correspondiera destino de cualquier carácter.

Madrid, 25 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



INTENDENCIA

Vacantes de destino

Clase C, tipo 7.º

Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército. Dirección de Industria y Material (Madrid).—Una de coronel de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 21 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase B, tipo 4.º

Centro Técnico de Intendencia (Ma-

drid).—Dos de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa.

Los peticionarios deberán hallarse en posesión del diploma de Vestuario y Equipo.

Esta vacante está comprendida a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el grupo 2.º, factor 0,06 del apartado 3.2 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 24 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 14, de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con antigüedad de 21 de octubre de 1977, a los jefes y oficiales de Intendencia de la Escala activa que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se indican:

A coronel

Teniente coronel de Intendencia (Escala activa), D. Feliciano Achalandabaso Learra (545), de la Dirección de Acción Social, en la 1.ª Región Militar, y agregado a dicha Dirección. Esta agregación termina el día 22 de abril de 1978, o antes, si le correspondiera destino de cualquier carácter.

A teniente coronel

Comandante de Intendencia (E. A.) don Pedro Guevara Martínez (747), de Transportes y Propiedades Militares de Madrid, en la 1.ª Región Militar, y agregado a dicha Dependencia.

Otro, D. Eugenio Martínez García (748), del Almacén Regional de Intendencia de Valladolid, en la 7.ª Región Militar y agregado al Gobierno Militar de Valladolid.

A comandante

Capitán de Intendencia (Escala activa), D. José Padilla Lourte (1219), del Patronato de Casas Militares en la 1.ª Región Militar, Madrid, y agregado a dicho Patronato.

Otro, D. Pedro Gil Sacristán (1220), de la Base Mixta de Carros y Tractores de Segovia, en la 7.ª Región Militar (Segovia), y agregado a dicha Base.

Estas agregaciones terminan el día 22 de abril de 1978, o antes, si les corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 22 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



SANIDAD MILITAR

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a la situación de retirados, si antes no se produce su ascenso, a los jefes médicos, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

El día 1 de enero de 1978

Coronel médico D. Ignacio Moya Núñez (457), de la Dirección de Apoyo al Personal. Jefatura de Sanidad.

El día 4 de enero de 1978

Coronel médico D. Justo Salvador de Vicente (344), jefe de los Servicios de Sanidad Militar de Baleares. Madrid, 25 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Vacantes de mando

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Una de coronel médico (Escala activa), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Mando de la Jefatura de los Servicios de Sanidad de la 8.ª Región Militar (La Coruña).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 24 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Una de teniente coronel médico (Escala activa), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el mando del Grupo Regional de Sanidad

Militar de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 24 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Una de teniente coronel médico (Escala activa), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el mando del Grupo Regional de Sanidad Militar número 8 (La Coruña).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 24 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Una de teniente coronel médico (Escala activa), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el mando del Grupo Regional de Sanidad Militar número 4 (Barcelona).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 24 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), Decreto de 22 de diciembre de 1960 (D. O. núm. 11, de 1967), y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se ascenden al empleo inmediato superior, con antigüedad de 6 de octubre de 1977, a los jefes y oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar, Escala activa, que a

continuación se relacionan, los cuales quedan en la situación que para cada uno se indica.

A coronel médico

Teniente coronel médico D. Manuel Serna Guillén (640), del Hospital Militar de Valencia, en vacante de su Cuerpo, clase B, tipo 5.º, con exigencia del diploma de Tocoginecología, asignada al baremo de Especialidades Médicas, quedando en la situación de disponible en la guarnición de Valencia, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza, por un plazo máximo de seis meses, y sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle. Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

A teniente coronel médico

Comandante médico D. Julián Cánovas Cortés (824), del Grupo de Sanidad Militar de la Agrupación Logística núm. 7, de la Comandancia General de Melilla, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 7.º quedando confirmado en su actual destino por aplicación del párrafo primero del artículo 35 del Reglamento, sobre provisión de vacantes, aprobado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1, de 1977). Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

A comandante médico

Capitán médico D. Fernando Prados Moreno (1285), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, continuando en su actual destino, por aplicación de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 35 del Reglamento sobre provisión de vacantes aprobado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977). Este ascenso produce vacante para el ascenso.

Madrid, 25 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94), y el Decreto de 22 de diciembre de 1960 (D. O. número 11, de 1977), y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. número 155), se ascenden al empleo inmediato superior, con antigüedad de 11 de octubre de 1977, a los jefes y oficiales médicos, del Cuerpo de Sanidad Militar, Escala activa, que a continuación se relacionan, los cuales quedan en la situación que para cada uno se indica:

A coronel médico

Teniente coronel médico D. José Delgado Ramos (842), del Hospital Militar de Palma de Mallorca, en vacante de su Cuerpo, Clase B, tipo 5.º, con

exigencia del diploma de Cirugía General y Urología, asignada al baremo de Especialidades Médicas, quedando en la situación de disponible en la guarnición de Palma de Mallorca y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza, por un plazo máximo de seis meses, y sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

A teniente coronel médico

Comandante médico D. Ramiro Cincas Ranero (825), del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 7.º, quedando confirmado en su actual destino por aplicación del párrafo primero del artículo 35 del Reglamento sobre provisión de vacantes, aprobado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977). Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

A comandante médico

Capitán médico D. Francisco Faundez Rodríguez (1287), de la Dirección de Mutilados de Guerra por la Patria, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, continuando en su actual destino, por aplicación de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 35 del Reglamento sobre provisión de vacantes, aprobado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977). Este ascenso produce vacante para el ascenso.

Madrid, 25 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de comandante médico, con antigüedad de 7 de octubre de 1977, al capitán médico, Escala activa del Cuerpo de Sanidad Militar D. Emilio Ortega García-Carpintero (1286), del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, continuando en su actual destino, por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 35 del Reglamento sobre provisión de vacantes, aprobado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977). Este ascenso produce vacante para el ascenso.

Madrid, 25 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Vacantes de destino

Clase C, tipo 8.º

Segunda convocatoria.

Una de comandante médico (Escala

la activa), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca), para asistencia y Profesor del sexto Grupo (Selección y Conservación de efectivos), incluida en el Grupo X, anexo núm. 5 del Baremo publicado por Orden de 8 de abril de 1976 apéndice del DIARIO OFICIAL núm. 104.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 24 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Una de ayudante técnico de Sanidad Mayor del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, existente en el Servicio de Asistencia médica de la Subsecretaría de Defensa (Secretaría General del Ejército). (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 24 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Una de capitán médico (Escala activa), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Tercio Gran Capitán, I de La Legión (Melilla).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 24 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Una de capitán médico (E. A.), del

Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Tercio Duque de Alba, II de La Legión (Ceuta).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 24 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Una de capitán médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Tercio Don Juan de Austria III de La Legión (Puerto del Rosario, Fuerteventura).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 24 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Una de capitán médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Plana Mayor del 33 Tercio de la Guardia Civil (Castellón).

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 24 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 8.º

Segunda convocatoria.

Una de capitán médico, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca), para asistencia y auxiliar de profesor del 6.º Grupo (Selección y conservación de efectivos), incluida en el grupo X, anexo número 5 del baremo publicado por Orden de 8 de abril de 1976, apéndice del DIARIO OFICIAL núm. 104.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1, de 1977).

Madrid, 24 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 8.º

Segunda convocatoria.

Una de capitán médico, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca), para la Jefatura de la Unidad de Instrucción y Asistencia, incluida en el grupo X, anexo número 5 del baremo publicado por Orden de 8 de abril de 1976, apéndice del DIARIO OFICIAL núm. 104.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1, de 1977).

Madrid, 24 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Una de teniente médico, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Tercio Duque de Alba, II de La Legión (Ceuta).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1, de 1977).

Madrid, 24 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Una de teniente médico, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Bandera Roger de Lauria, II de Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Paracaidista.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones:

Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1, de 1977).

Madrid, 24 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Una de teniente médico, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la 2.ª Comandancia Móvil de la Guardia Civil (Logroño).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1, de 1977).

Madrid, 24 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Una de ayudante técnico de Sanidad de tercera del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, existente en el Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión (Puerto del Rosario, Fuerteventura).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1, de 1977).

Madrid, 24 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Una de ayudante técnico de Sanidad de tercera del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, existente en la Bandera Roger de Flor, I de Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Paracaidista.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en

cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1, de 1977).

Madrid, 24 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Una de ayudante técnico de Sanidad de tercera del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, existente en la Bandera Ortiz de Zárate, III de Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Paracaidista.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1, de 1977).

Madrid, 24 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Dos de sargento primero o sargento del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Paracaidista.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1, de 1977).

Madrid, 24 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Destinos

A propuesta del Vicario General Castronso, se destina al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1 (Campamento de San Pedro, Colmenar Viejo, Madrid), al sacerdote movilizado, con consideración de alférez, D. Vicente Serrano Millet, del Servicio

Eventual de la Tenencia Vicaría Castrense de la 1.ª Región Militar.
Madrid, 25 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



OFICINAS MILITARES

Destinos

Para cubrir la vacante de teniente auxiliar de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, segundo grupo, oficial de la Escala especial, aptos para destinos burocráticos y oficiales o ayudantes de Oficinas Militares, existente en el Gabinete de la Subsecretaría de Defensa, anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden de 15 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 112), se destina, con carácter voluntario, al capitán de Oficinas Militares, Escuela activa, D. José Mazo Valle (2306), del Depósito y Servicios de Intendencia de Santander.

Este destino produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 25 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Vacantes de destino

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Una para oficiales de Oficinas Militares o ayudantes de dicho Cuerpo, indistintamente, con preferencia para aquellos que estén en posesión o título de mecanógrafo, así como los que acrediten conocimientos de idiomas, especialmente el francés, existente en el Alto Estado Mayor, Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 25 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 7.º

Una para oficial o ayudante de Oficinas Militares, existente en la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal del Ejército, Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones:

Será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 25 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 9.º

Una para oficial o ayudante de Oficinas Militares, existente en la Fiscalía Jurídico Militar de Baleares.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 25 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

Clase B, tipo 4.º

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, existente en la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor), Madrid, para el Tribunal de Idiomas del Ejército, debiendo los peticionarios tener el poses del idioma francés.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden.

Madrid, 25 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 7.º

Una de comandante de cualquier Arma, Escuela activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa aptos únicamente para destinos burocráticos (indistintamente), existente en la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares (Madrid).

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Des-

tino de Arma o Cuerpo» y Escala activa aptos únicamente para destinos burocráticos, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 25 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 9.º

De teniente auxiliar de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, del segundo grupo, existentes en los Centros y Organismos que a continuación se relacionan:

PLANTILLA FIJA

Prisiones Militares de Madrid (Alcalá de Henares).—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11 (Madrid).—Dos.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14 (Ciudad Real).—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22 (Cádiz).—Dos.

2.ª Zona de la IMEC y Distrito de Córdoba.—Una.

2.ª Zona de la IMEC y Distrito de Murcia.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33 (Alicante).—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34 (Albacete).—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35 (Murcia).—Una.

Juzgado Militar Permanente de la 3.ª Región Militar (Valencia).—Una.

Juzgado Militar Permanente de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Dos.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41 (Barcelona).—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42 (Gerona).—Dos.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43 (Lérida).—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 52 (Soria).—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 73 (Salamanca).—Una.

Juzgado Militar Permanente de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77 (Oviedo).—Cuatro.

4.ª Zona de la IMEC y Distrito de Valladolid.—Dos.

4.ª Zona de la IMEC y Distrito de Santiago de Compostela.—Una.

Jefatura Regional de Automovilismo de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83 (Orense).—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92 (Málaga).—Una.
 Zona de Reclutamiento y Movilización 101 (Palma de Mallorca).—Una.
 Jefatura Regional de Automovilismo de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una.
 Gobierno Militar de Valladolid.—Una.
 Gobierno Militar de Zaragoza.—Una.

PLANTILLA EVENTUAL

C. G. de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Mayoría Centralizada) (Madrid).—Una.
 C. G. de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Negociado de Documentaciones Personales) (Madrid).—Una.
 C. G. de la Brigada de Infantería Mecanizada XI (Negociado de Documentaciones Personales) (Campamento, Madrid).—Una.
 C. G. de la Brigada de Infantería Acorazada XII (Negociado de Documentaciones Personales) (El Goloso, Madrid).—Dos.
 C. G. de la Brigada Paracaidista (Negociado de Documentaciones Personales (Alcalá de Henares, Madrid).—Una.
 C. G. de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2 (Negociado de Documentaciones Personales) (Sevilla).—Una.
 C. G. de la Brigada de Infantería Motorizada XXII (Mayoría Centralizada). Jerez de la Frontera (Cádiz).—Una.
 C. G. de la Brigada de Caballería «Jarama» Mayoría Centralizada) (Salamanca).—Una.

Tendrá derecho preferente para ocupar las vacantes correspondientes a las Mayorías Centralizadas, el personal del Cuerpo de Intendencia.

Estas vacantes podrán ser solicitadas por alféreces auxiliares de cualquier Arma y Cuerpo citados del segundo grupo, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 25 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.
 Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden.

Madrid, 25 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpo de Conserjes del Ejército

Retiros

Por cumplir el día 10 de enero de 1978, la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado el conserje segundo D. Gonzalo Ledesma Cabeza (238), con destino en el Gobierno Militar del Palacio de Buenavista, quedando pendiente del haber pasivo que le señala el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 25 de octubre de 1977

GUTIÉRREZ MELLADO

Cuerpos Generales

Jubilaciones

Por cumplir la edad reglamentaria en las fechas que para cada uno se indica, con arreglo a lo que determina el artículo 50.1 del Reglamento de Funcionarios Civiles al Servicio de la Administración Militar Decreto 703/76 («B. O. del E.» núm. 88), pasan a la situación de jubilados con el haber pasivo que por clasificación les corresponda y en las condiciones señaladas en la Ley 104/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 297), en relación con el Decreto 907/67, de 20 de abril (D. O. núm. 101), los funcionarios civiles del Cuerpo General Auxiliar al Servicio de la Administración Militar que a continuación se relacionan:

Don Silvio Urbieto Manchado (02AMO2339), con destino en la 4.ª Zona de la IMEC destacamento de Bilbao, el día 11 de enero de 1978.

Don Antonio Feltrer Igual (02AMO0873), con destino en la Jefatura Regional de Contratación de la 4.ª Región Militar (Barcelona) el día 17 de enero de 1978.

Don Alfonso Rodríguez Ochoa (02AMO2317), con destino en la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la 5.ª Región Militar (Zaragoza), el día 23 de enero de 1978.

Doña Angeles Sallas Herrero

(02AMO0601), con destino en la Caja Central y Pagaduría Militar de Hábiles (Madrid), el día 30 de enero de 1978.

Madrid, 25 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES



VARIAS ARMAS

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina el Decreto 860/1970, de 6 de marzo (D. O. núm. 78) y de conformidad con la Orden de 28 de junio de 1977 (D. O. núm. 168), se concede el uso permanente del distintivo del Estado Mayor Central a los jefes, oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

Coronel de Infantería D. Enrique Fernández de Lara, disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Angel Galván Hernández, disponible en la 1.ª Región Militar.

Coronel de Caballería D. Carmelo Gómez Buendía, disponible en la 1.ª Región Militar.

Coronel de Artillería D. Alfonso Sotelo Lizasoain, de la Dirección de Movilización de la Jefatura Superior de Personal.

Coronel de Ingenieros D. Luis Alvarez Carracedo, agregado militar a la Embajada de España de Washington. Coronel de Intendencia D. Lucio Pérez García, de la Dirección de Servicios Generales del Ejército.

Otro, D. Luis Soler Bordetas, de la Dirección de Apoyo al Personal.

Coronel médico de S. M. don Mariano Aranguren Liebana, de la Dirección de Apoyo al Personal.

Coronel de C. I. A. C. don Ismael Navarro Gayete, de la Dirección de Apoyo al Material.

Teniente coronel de Infantería don Federico Acevedo Laborda, agregado al Estado Mayor del Ejército.

Otro, D. Juan Garrido del Río, del Estado Mayor del Ejército.

Otro, D. Ricardo Escribano Ygarza, del Estado Mayor del Ejército.

Otro, D. Francisco Frolo Rodríguez, de la Dirección de Infraestructura de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico.

Otro, D. José López Corbi, del Estado Mayor del Ejército (C.E.M.A.G.).

Teniente coronel de Artillería don José Romeo Rotache, del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Clase C, tipo 7.º

Una de sargento primero o sargento de cualquier Arma, existente en la Unidad de Automovilismo de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército, Madrid con preferencia para los que se hallen en posesión del título de instructor de Automovilismo.

Otro, D. Jesús Fernández Noguero, del Estado Mayor del Ejército.

Otro, D. Rafael Arizcun García, de la Dirección de Apoyo al Material.

Otro, D. Juan Boza de Lora, de la Escuela Superior del Ejército.

Otro, D. Rogelio Latorre Silva, del Servicio Geográfico del Ejército.

Otro, D. José Prada Escarda, de la Dirección de Servicios Generales del Ejército.

Otro, D. José Cifuentes Freire, del Estado Mayor del Ejército.

Otro, D. Antonio Solanes Llop, de la Dirección de Servicios Generales del Ejército.

Teniente coronel de Ingenieros CIAC, don José Valcarlos López, de la Dirección de Apoyo al Material.

Teniente coronel de Intendencia don Carlos Fuente Vélez, del Centro Técnico de Intendencia.

Otro, D. Blas Hernández Mayo, del Centro Técnico de Intendencia.

Otro, D. Ricardo Ruiz-Toledo Ramírez, de la Jefatura Superior de Personal.

Otro, D. Alfonso Blanco Castro, del Estado Mayor del Ejército.

Teniente coronel farmacéutico don José Carrillo de Albornoz González, del Instituto Farmacéutico del Ejército.

Teniente coronel veterinario D. Antonio Oñifano Amescua, del E. M. E.

Teniente coronel del C. I. A. C. don Tomás Baudín Sánchez, de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico.

Teniente coronel interventor D. Luis Izquierdo Mourille, del Servicio Geográfico del Ejército.

Comandante de Infantería D. Francisco Pérez Silva, del Estado Mayor del Ejército.

Otro, D. Alberto Pérez Moreno, del Estado Mayor del Ejército (C.E.M.A.G.).

Otro, D. Manuel Maldonado de Arjona, del Estado Mayor del Ejército.

Otro, D. Anastasio Porras Blanco, de la Jefatura Superior de Personal.

Otro, D. Emilio Bonelli Otero, del Estado Mayor del Ejército.

Comandante de Caballería D. Joaquín Riera Morán, del Estado Mayor del Ejército.

Otro, D. Antonio Unzuurrungaza Marzal, del Estado Mayor del Ejército.

Comandante de Artillería D. Eladio García San Fabián, de la Dirección de Apoyo al Material.

Otro, D. Leopoldo García García, del Estado Mayor del Ejército.

Otro, D. Arturo García-Vaquero y Salazar, del Estado Mayor del Ejército.

Otro, D. Joaquín Jiménez Ruiz, del Servicio Geográfico del Ejército.

Otro, D. Francisco Berrio Álvarez-Santullano, de la Jefatura Superior de Personal.

Otro, D. Ricardo Ruiz del Castillo y de Navascués, del Servicio Geográfico del Ejército.

Otro, D. Jesús Guilmare Calvo, del Servicio Geográfico del Ejército.

Otro, D. Raimundo Villanueva Terradas, de la Dirección de Apoyo al Material.

Otro, D. Emilio Galbis Soria, de la

Dirección de Servicios Generales del Ejército.

Otro, D. Rafael Caturla Sánchez de Neira, del Servicio Geográfico del Ejército.

Comandante de Ingenieros D. Angel Salto Dolla, de la Dirección de Servicios Generales del Ejército.

Otro, D. Carlos Girón Portillo, de la Dirección de Apoyo al Material.

Comandante de Intendencia don Francisco Pérez Muñelo, del Estado Mayor del Ejército.

Otro, D. Atilano Lozano González, del Centro Técnico de Intendencia.

Otro, D. Luis de Fuentes Sagaz, de la Dirección de Apoyo al Personal.

Otro, D. Manuel Sevilla Preysler, del Estado Mayor del Ejército.

Otro, D. Jaime Esteban Molina, del Centro Técnico de Intendencia.

Otro, D. José Calvo Argüelles, del Centro Técnico de Intendencia.

Otro, D. Juan Alonso del Barrio, del Estado Mayor del Ejército.

Otro, D. Fernando Campuzano Barutell, del Centro Técnico de Intendencia.

Otro, D. José Zaccagnini Jiménez, del Centro Técnico de Intendencia.

Comandante médico, S. M., D. Anastasio del Campo Sánchez, de la Dirección de Apoyo al Personal.

Comandante de Farmacia D. Francisco Peña García, del Estado Mayor del Ejército.

Otro, D. Manuel Gavaldá Ascacibar, de la Dirección de Apoyo al Personal.

Comandante auditor D. Miguel Torres Rojas, de la Asesoría Jurídica del Ejército.

Otro, D. Carlos García Lozano, de la Asesoría Jurídica del Ejército.

Capitán de Infantería D. Fernando Puell de la Villa, del Estado Mayor del Ejército.

Otro, D. Pablo Hernández Martínez, de la Dirección de Apoyo al Personal.

Otro, D. Juan Pavón Martí, de la Dirección de Servicios Generales del Ejército.

Capitán de Artillería D. Ramón Jiménez Muniente, del Servicio Geográfico del Ejército.

Otro, D. Elías Isach Castelló, del Servicio Geográfico del Ejército.

Otro, D. Jesús Arpón Jarreta, de la Comisión Geográfica de Canarias.

Otro, D. José Martín García, de la Dirección de Apoyo al Material.

Otro, D. Alfredo Guilmare Calvo, del Servicio Geográfico del Ejército.

Capitán de Ingenieros D. José López de Zuazo Algar, de la Dirección de Apoyo al Material.

Otro, D. Pablo Lázaro Pueyo, de la Dirección de Apoyo al Material.

Otro, D. José López Herranz, de la Dirección de Apoyo al Material.

Otro, D. Francisco Fernández Margallo, de la Jefatura Superior de Personal.

Capitán de Intendencia D. Miguel Fidalgo Ladrero, secretario administrativo de la Agregaduría Militar a la Embajada de España en Washington.

Otro, D. Mariano Gutiérrez Rojas, del Centro Técnico de Intendencia.

Otro, D. José Muñoz Herrero, del Centro Técnico de Intendencia.

Otro, D. José Gargallo Layunta, de la Dirección de Servicios Generales del Ejército.

Otro, D. José Ramírez Gallardo, de la Dirección de Apoyo al Personal.

Otro, D. Eugenio Yagüe Tajada, de la Dirección de Apoyo al Personal.

Otro, D. José Costas Laguna, de la Dirección de Apoyo al Personal.

Capitán médico de S. M. don Antonio Fernández Mancilla, de la Dirección de Apoyo al Personal.

Capitán de C. A. A. I. A. C. don Manuel Cristina Navamuel, de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico.

Capitán de E. E. J. O. E. don Martín García-Lago García, de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico.

Otro, D. Isidro Gil Cabrillas, de la Dirección de Apoyo al Personal.

Capitán de Oficinas Militares don Antonio Moreno Sinovas, de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico.

Otro, D. Anibal Villalba Arroyo, de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico.

Otro, D. Vicente García Pesado, de la Dirección de Servicios Generales del Ejército.

Otro, D. Domingo Roldán Padilla, de la Dirección de Apoyo al Personal.

Otro, D. Angel de la Peña Vallejo, del Estado Mayor del Ejército.

Teniente de Infantería D. Pedro González Ruano, de la Dirección de Apoyo al Personal.

Teniente auxiliar de Caballería don Antonio García Hidalgo, de la Dirección de Apoyo al Material.

Teniente de Caballería D. Cándido Porrón Estonado, de la Jefatura Superior de Personal.

Teniente Auxiliar de Artillería don Juan Tapetado Torresano, de la Dirección de Apoyo al Material.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Carmelo Barrera Ruiz, de la Dirección de Apoyo al Material.

Teniente de E. E. J. O. E. D. José Zavala Cantera, de la Jefatura de Ingenieros del Ejército.

Otro, D. Ignacio Gallardo Jurado, de la Dirección de Servicios Generales del Ejército.

Otro, D. Angel Jiménez López, de la Dirección de Servicios Generales del Ejército.

Otro, D. Francisco Domínguez Vázquez, de la Dirección de Servicios Generales del Ejército.

Otro, D. Juan Díaz Ortega, de la Dirección de Apoyo al Material.

Teniente de Oficinas Militares don Antonio Puga Cañas, de la Dirección de Apoyo al Material.

Brigada de Artillería D. Andrés Abad de la Torre, de la Dirección de Apoyo al Material.

Ayudante de Oficinas Militares don José Carballido Dopico, de la Agregaduría Militar a la Embajada de España en Washington.

Madrid, 19 de octubre de 1977.

SECRETARIA GENERAL DEL EJERCITO

Dirección de Mutilados



Ingresos

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado absoluto en acto de servicio, al coronel de Infantería D. Carlos Solans Solans, como comprendido en la disposición transitoria primera, en relación con la disposición transitoria quinta, apartado tercero de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), debiendo percibir sus devengos, a partir del día 1 de abril de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Lérida, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención, desde la misma fecha, del 90 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de su empleo, de conformidad con lo dispuesto en el apartado uno del artículo 22 de dicha Ley, causando baja en el Extinguido Cuerpo de Mutilados Militares, previa deducción de las cantidades percibidas en dicho Cuerpo de Inválidos, desde la indicada fecha, quedando en la situación específica que determina el artículo 49, en relación con el artículo 47 del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91) y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Lérida, al propio tiempo se le concede la Medalla de Mutilado, establecida en el apartado dos del artículo 125 del citado Reglamento.

Madrid, 14 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, a los oficiales relacionados a continuación, como comprendidos en la disposición transitoria primera, en relación con la disposición transitoria quinta, apartado tercero de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64) debiendo percibir sus devengos a partir del día 1 de abril de 1976, por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención, desde la misma fecha, de la pensión de mutilación que a cada uno le corresponde, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de dicha Ley, causando baja en el Extinguido Cuerpo de Inválidos Militares, previa deducción de las cantidades percibidas en dicho Cuerpo de

Inválidos, desde la indicada fecha, quedando en la situación específica que determina el artículo 49, en relación con el artículo 47 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/77 de 1 de abril (D. O. núm. 91) y adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados que a cada uno se le señala. Al propio tiempo se les concede la Medalla de Mutilado establecida en el apartado uno del artículo 125 del citado Reglamento.

40 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de su empleo efectivo

Teniente honorario (subteniente de Ingenieros) D. Enrique Vilasoa Lojo, a la de La Coruña. Percibirá sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de La Coruña.

20 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de su empleo efectivo

Teniente honorario (subteniente de Infantería) D. Eiren Miguel López, a la de Zamora. Percibirá sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Zamora.

Madrid, 14 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al personal relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo primero del artículo 3.º y párrafo tercero del artículo 7.º de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (DIARIO OFICIAL núm. 64), debiendo percibir sus devengos a partir de la fecha que a cada uno se le asigna, por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención, desde la misma fecha, de la pensión de mutilación que a cada uno le corresponde, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de dicha Ley, quedando en la situación específica que determina el artículo 49, en relación con el artículo 47 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados que se citan:

Percibirá sus devengos y el 30 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de sargento, desde el día 1 de junio de 1977

Soldado de Infantería D. Aureliano Moro Martínez a la de Palencia. Percibirá sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Palencia.

Percibirán sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de sargento, desde el día 1 de junio de 1977

Cabo de Infantería D. Gonzalo Díez Heras, a la de Burgos. Percibirá sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de Burgos.

Soldado de Infantería D. Julián Martín Sanz, a la de Valladolid. Percibirá sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de Valladolid.

Otro, D. Santiago Correa Rodríguez, a la de Santa Cruz de Tenerife. Percibirá sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de Santa Cruz de Tenerife.

Cabo de Infantería D. Ramón González Lérica, a la de Huelva. Percibirá sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Huelva.

Percibirán sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de sargento, desde el día 1 de julio de 1977

Soldado de Infantería D. Jacinto Núñez Rico, a la de Barcelona. Percibirá sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de Barcelona.

Otro, D. Lucas Luis Rodríguez, a la de Santa Cruz de Tenerife. Percibirá sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Teófilo Barreto Tano, a la de Santa Cruz de Tenerife. Percibirá sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Antonio Lafuente Pinel, a la de Gerona. Percibirá sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Gerona.

Otro, D. Bernardo Santos Santos, a la de León. Percibirá sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de León.

Legionario D. Cándido Peña Martínez, a la de Badajoz. Percibirá sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Badajoz.

Cabo de Infantería D. Benito Puentecouto, a la de Murcia. Percibirá sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Murcia.

Soldado de Infantería D. Manuel Hernández González, a la de Salamanca. Percibirá sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Salamanca.

Madrid, 14 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente en acto de servicio al personal relacionado a continuación como comprendido en la disposición transitoria primera, en relación con la disposición transitoria quinta, apartado tercero de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64) debiendo percibir sus devengos a partir del día 1 de

abril de 1976, por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención, de la pensión de mutilación que a cada uno le corresponde, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 22 de dicha Ley, causando baja en el Extinguido Cuerpo de Inválidos Militares y previa deducción de las cantidades percibidas en dicho Cuerpo de Inválidos, desde la indicada fecha, quedando en la situación específica que determina el artículo 49 en relación con el artículo 47 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. número 91) Al propio tiempo se le concede la Medalla de Mutilado establecida en el apartado dos del artículo 135 del citado Reglamento, quedando adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados que a cada uno se le señala:

Percibirán sus devengos y el 36 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de sargento

Soldado de Infantería D. Máximo Carmona García, a la de Cáceres. Percibirá sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Cáceres.

Soldado de Sanidad Militar D. Manuel Valencia García, a la de Toledo. Percibirá sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Toledo.

Percibirán sus devengos y el 27 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de sargento

Cabo de Artillería D. Cayo García Benito, a la de Madrid. Percibirá sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid.

Soldado de Infantería D. Juan Brunet Soler a la de Barcelona. Percibirá sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de Barcelona.

Percibirán sus devengos y el 18 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de sargento

Cabo de Artillería D. Germinal Domínguez Sánchez, a la de Madrid. Percibirá sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid.

Artillero D. Manuel Martín Moreno, a la de Granada. Percibirá sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de Granada.

Soldado de Intendencia D. Antonio Marcos Parras, a la de Albacete. Percibirá sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Albacete.

Madrid, 14 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente en acto de servicio, al per-

sonal relacionado a continuación, como comprendido en la disposición transitoria primera, en relación con la disposición transitoria quinta, apartado tercero de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), debiendo percibir sus devengos, a partir del día 1 de abril de 1976, por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención, desde la misma fecha el 9 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de sargento, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 22 de dicha Ley, causando baja en el Extinguido Cuerpo de Inválidos Militares, previa deducción de las cantidades percibidas en dicho Cuerpo de Inválidos, desde la indicada fecha, quedando en la situación específica que determina el artículo 49 en relación con el artículo 47 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. número 91) y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados que a cada uno se le señala. Al propio tiempo se les concede la Medalla de Mutilado establecida en el apartado dos del artículo 135 del citado Reglamento.

Soldado de Infantería D. Julián Cano Moreno, a la de Madrid. Percibirá sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid.

Otro, D. Angel Martínez Juan, a la de Alicante. Percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Alicante.

Madrid, 14 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria al soldado de Infantería don Antonio Gómez Sutil, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 3.º y disposición común novena de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (DIARIO OFICIAL núm. 64), y artículo 113 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), debiendo percibir sus devengos, a partir del día 1 de agosto de 1977, por la Pagaduría Militar de Haberes de Sevilla, disfrutando, además, previa fiscalización por la Intervención, desde la misma fecha del 10 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de sargento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de dicha Ley, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil, desde la indicada fecha, quedando en la situación específica que determina el artículo 49, en relación con el artículo 47 del citado Reglamento, y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla.

Madrid, 14 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Cambio de residencia

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (DIARIO OFICIAL núm. 52), se concede el cambio de residencia desde la plaza de Málaga a la de Badajoz al teniente coronel de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Tejero Molina, disponible en la 2.ª Zona, el cual continuará en la misma situación de disponible y agregado al 23 Tercio, del que dependerá a su vez para documentación y haberes.

Dicha autorización lo es sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización por traslado de residencia.

Madrid, 24 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Destinos

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Plana Mayor del 23 Tercio de la Guardia Civil (Córdoba), para subdelegado de Acción Social, anunciada por Orden de 28 de septiembre último (DIARIO OFICIAL núm. 223), se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de dicho Cuerpo, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Aguilera Triguero, de disponible.

Madrid, 24 de octubre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR



ADVERTENCIA.—Como apéndice a este DIARIO OFICIAL se publican dieciséis páginas contentiendo tres relaciones de señalamiento de haberes pasivos.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

El «Boletín Oficial del Estado» nú-

mero 256, de fecha 26 de octubre de 1977, en sus páginas 23516 a 23518, ambas inclusive, publica una resolución de la Dirección General de Seguridad por la que se convoca concurso-opo-

sición para proveer 1.250 plazas, mas las que se puedan producir hasta la fecha de exámenes de policías armados vacantes en el Cuerpo de Policía Armada.

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

CUARTO DEPOSITO DE SEMENTALES

Hospitalet de Llobregat

El día 8 del próximo mes de noviembre, a las once horas, se celebrará la venta en pública subasta, para carne, de dos caballos en el Cuartel de este Depósito, siendo de cuenta de los adjudicatarios el importe del anuncio y gastos del vocador.

Hospitalet, 22 de octubre de 1977.

Núm. 464

P: 1.—1

SANATORIO MILITAR GENERALISIMO

Guadarrama (Madrid)

Ofertas para adquirir víveres de difícil conservación, compra diaria, mes de diciembre próximo, se admiten en la Administración de este Sanatorio, hasta las doce horas del día 9 de noviembre del año en curso.

El Pliego de Bases y relación de víveres, pueden examinarse todos los días laborables, de once a trece horas.

Guadarrama, 18 de octubre de 1977.

Núm. 463

P. 1.—1

MINISTERIO DE DEFENSA

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B
M A D R I D

Expediente J.S.M.120/77-158

Hasta las once treinta horas del día 22 de noviembre se admiten ofertas

en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de hasta 55 centrales telefónicas de campaña de 30 líneas con destino al Parque Central de Transmisiones de El Pardo (Madrid) por un importe total de 57.165.000,— pesetas.

El citado concurso se celebrará a las doce horas del día citado en el Salón de Actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de bases desde las nueve treinta hasta las trece horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.
Madrid, 18 de octubre de 1977.

Núm. 451

G. 1.—1

BRIGADA DE INFANTERIA MOTORIZADA XXXI

Junta económica

Expediente núm. 17/77

Objeto: Adquisición por el sistema de Contratación directa con promoción de ofertas de:

Una lavadora, al precio límite de 375.000 pesetas, para el Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán número 14, para el lavadero de tropa.

Pliego de Bases: Puede consultarse en la Secretaría de la Junta Económica, calle Cernuda y Velasco número 19, Castellón y en el Acuartelamiento del Regimiento de Infantería anteriormente citado en Castellón de la Plana, desde las nueve a las trece horas de los días hábiles.

Plazo de presentación de ofertas: Las proposiciones firmadas y en sobre cerrado serán presentadas (o remitidas por correo certificado) en esta Secretaría, durante doce (12) días hábiles, a partir de la publicación

de este anuncio en el DIARIO OFICIAL del Ministerio de Defensa.

El importe de este anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Castellón, 24 de octubre de 1977.

Núm. 465.

P.1—1

TALLER DE PRECISION DE ARTILLERIA

Expediente 60/77

Adquisición de:

Dos generadores de función, límite 250.000 pesetas.

El Pliego de Bases del Suministro se encuentra en el tablón de anuncios de este Establecimiento.

Ofertas en Raimundo Fernández Villaverde núm. 50 de esta capital, con quince días hábiles a partir de la publicación en el DIARIO OFICIAL.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 19 de octubre de 1977.

Núm. 466

P. 1.—1

CENTRO DE INSTRUCCION DE RECLUTAS NUM. 12

(El Ferral de Bernesga, León)

Anuncio

El próximo día 8 de noviembre, a las once horas, tendrá lugar en este acuartelamiento, la venta pública en subasta de dos mulos clasificados como de desecho.

El importe de este anuncio será abonado a prorrato entre los adjudicatarios.

El Ferral, 22 de octubre de 1977.

Núm. 468

P. 1.—1

POR EL MERO ENVIO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» DEL EJERCITO, NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA, NO OMITA SU AVISO

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

APENDICE



CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

SEÑALAMIENTO DE HABERES PASIVOS

Fuerzas Armadas

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1.º y 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos para el personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada, de 15 de julio de 1972 (D. O. núm. 149), se publica a continuación relación de 170 señalamientos de haberes pasivos, que empieza por el coronel de Infantería D. Juan López Sierro y termina con el policía armado D. Agustín Muñozguren Franco.

Madrid, 29 de septiembre de 1977.—El Contralmirante Secretario, *Miguel Durán González*.

NOMBRES	EMPLEOS	ARMA O CUERPO	REGULADOR		RETIRO D. O.	Fecha de Arraque D. M. A.	Haber mensual que le corresponde		Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que debe cobrar		OBSERVACIONES
			Pesetas	Porcentaje			Pesetas	Cm.	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. Juan López Sierro	Coronel	Infantería	60.036,17	90	171/77	1-11-77	54.033,00	00	Valladolid	Valladolid	(20)
D. Trinidad Manante Gallejo	Id.	Id.	58.819,25	90	171/77	1-11-77	52.937,00	00	Fuengirola	Málaga	(20)
D. Luis García Marpedén	Id.	Id.	56.791,00	90	171/77	1-11-77	51.112,00	00	Logroño	Logroño	(20)
D. Ramundo Hernández Clausarchi	Id.	Id.	56.791,00	90	171/77	1-11-77	51.112,00	00	Zamora	Zamora	(20)
D. Carlos Fejaña Bermejo	Id.	Ingenieros	56.791,00	90	167/77	1-11-77	51.112,00	00	Ceuta	Ceuta	(20)
D. Gregorio García Fraile	Coronel Médico	Sanidad M.	56.791,00	90	192/77	1-12-77	51.112,00	00	Madrid	D. G. Tesoro	(20)
D. José Esparza Goffi	Id.	Id.	56.791,00	90	170/77	1-11-77	51.112,00	00	Burgos	Burgos	(20)
D. Manuel de Quadros Teixeira	Id.	Id.	56.791,00	90	138/77	1-10-77	51.112,00	00	Madrid	D. G. Tesoro	(20)
D. Mariano Lancha Izpisua	Coronel Auditor	Jurídico M.	56.791,00	90	153/77	1-11-77	51.112,00	00	Madrid	D. G. Tesoro	(20)
D. Amable Estevez Alonso	Coronel H ^a	Infantería	55.979,67	90	171/77	1-11-77	50.352,03	00	Vigo	Vigo	(2.20)
D. José Castosa Fernández	Id.	Id.	54.762,75	90	171/77	1-11-77	49.286,00	00	Pontevedra	Pontevedra	(2.20)
D. José Clavijo Vidal	Id.	Caballería	54.762,75	90	175/77	1-11-77	49.286,00	00	Sevilla	Sevilla	(2.20)
D. Segundo González Martínez	Id.	Artillería	54.762,75	90	165/77	1-11-77	49.286,00	00	La Coruña	La Coruña	(2.20.40)
D. Juan Morales Aloriz	Id.	G. Civil	51.517,45	90	153/77	1-11-77	46.356,00	00	Barcelona	Barcelona	(2.20)
D. Jesús Catalán Gómez	Teniente Coronel	Infantería	54.762,75	90	171/77	1-11-77	49.286,00	00	Zaragoza	Zaragoza	(20)
D. José Martín López	Id.	Int ^a Aire	54.762,75	90	101/77	1-12-77	49.286,00	00	Madrid	D. G. Tesoro	(20.30)
D. Jesús López Medel	Pte. Coronel Auditor	Aire	46.649,75	60	52/77	1-05-77	27.990,00	00	Madrid	D. G. Tesoro	(22) Voluntario
D. José Fernández-Fraja García	Pte. Coronel H ^a	Infantería	50.706,25	90	43/77	1-06-77	45.636,00	00	Madrid	D. G. Tesoro	(3.22)
D. José Muñoz Gutiérrez	Id.	Id.	50.706,25	90	23/77	1-05-77	45.636,00	00	Madrid	D. G. Tesoro	(3.21)
D. Vicente Guzmán Vivanco	Comandante	Id.	34.912,50	90	69/77	1-03-76	31.421,25	00	Léjico	D. G. Tesoro (Nómina Extranjero)	(70)
D. Nicolás Chersi García	Capitán Corbete	Armada	45.839,39	90	130/77	1-01-78	41.255,00	00	Alicante	Alicante	(21)
D. José Núñez Rodríguez	Id.	Id.	34.162,91	90	83/77	1-09-76	30.747,00	00	Madrid	D. G. Tesoro	(60.71)
D. Antonio Rosero Errea	Comandante S. M.	Id.	47.055,23	90	106/77	1-12-77	42.350,00	00	Cádiz	Cádiz	(20)
D. Juan Gutiérrez Almansa	Comandante	Inf ^a Marina	50.300,53	90	76/77	1-10-77	45.270,00	00	Cartagena	Cartagena	(20)
D. José Sancho García	Id.	Id.	49.489,20	90	140/77	1-01-78	44.540,00	00	Madrid	D. G. Tesoro	(20)
D. Ramón Ruiz Grande	Comandante H ^a	Infantería	51.720,37	90	153/77	1-10-77	46.548,00	00	Madrid	D. G. Tesoro	(21.4)
D. José Martínez-Palero Lora	Id.	Id.	51.720,37	90	171/77	1-11-77	46.548,00	00	Málaga	Málaga	(4.21)
D. Román Hier Arnaz	Id.	Id.	49.692,12	90	171/77	1-11-77	44.723,00	00	Oviedo	Oviedo	(4.21)
D. Luis Fernando Buelva Prieto	Id.	Artillería	49.692,12	90	108/77	1-06-77	44.723,00	00	Madrid	D. G. Tesoro	(4.21) Voluntario
D. Carlos Marcos Simón	Id.	Id.	49.692,12	90	147/77	1-10-77	44.723,00	00	Madrid	D. G. Tesoro	(4.21)
D. José Martín Hernández	Id.	Id.	49.692,12	90	166/77	1-11-77	44.723,00	00	Madrid	D. G. Tesoro	(4.21)
D. Miguel Salacain Garro	Capitán	Id.	49.692,12	90	162/77	1-10-77	44.723,00	00	Tafalla	Navarra	(21)
D. Carlos García García	A. T. S. L ^a (Capitán)	Sanidad M.	43.607,25	90	97/77	1-08-77	39.247,00	00	Oviedo	Oviedo	(21)
D. Eduardo Illopis Llorca	Ex-Capitán Médico	Id.	25.768,75	60	113/77	1-09-76	15.461,00	00	Roa	Burgos	(72)
D. Luis Bratón Forcada	Capitán	Oficinas M.	49.286,40	90	166/77	1-11-77	44.358,00	00	Zaragoza	Zaragoza	(21)
D. Mariano Pinal Alonso	Id.	Id.	49.286,40	90	166/77	1-11-77	44.358,00	00	Madrid	D. G. Tesoro	(21)
D. Agustín Gracia Langa	Id.	Id.	48.475,08	90	166/77	1-11-77	43.628,00	00	Madrid	D. G. Tesoro	(21)
D. José Cabezas Ferrero	Id.	Id.	38.071,25	90	213/75	1-01-76	34.264,12	00	Madrid	D. G. Tesoro	(21.60.73)
D. Santiago López Porta	Capitán Máquinas Armada	Id.	41.984,61	90	40/77	1-09-77	37.786,00	00	Cartagena	Cartagena	(21)
D. Miguel Abella Salgado	Capitán Ing. Aert. Aviación	Id.	47.663,87	90	73/77	1-10-77	42.897,00	00	Madrid	D. G. Tesoro	(21)
D. Rafael Yelavos Velayos	Capitán Eso. Esp.	Id.	46.041,11	90	89/77	1-11-77	41.437,00	00	Madrid	D. G. Tesoro	(21)
D. Máximo Sánchez Leceña	Capitán	G. Civil	39.145,21	90	160/77	1-03-77	35.231,00	00	Barcelona	Barcelona	(22)
D. José López Saldaña	Id.	Id.	41.173,46	80	15/77	1-05-77	32.939,00	00	Mazarrón	Murcia	(21.60)
D. Enrique Sarrion Gómez	Id.	Id.	41.173,47	80	44/77	1-06-77	32.939,00	00	Ciudad Real	Ciudad Real	(21.60)
D. José Puerto Martínez	Id.	Id.	40.767,86	80	185/77	1-11-77	32.514,00	00	Lucena del Cid	Castellón	(21)
D. Luis Díez Campo	Id.	Id.	39.956,53	80	68/77	1-07-77	31.965,00	00	Santa Coloma de G.	Barcelona	(23.60)
D. Clemente Riquelme García	Id.	Id.	39.145,21	80	168/77	1-11-77	31.316,00	00	Murcia	Murcia	(21)
D. Ismael Massot Pascual	Teniente	Infantería	26.932,50	60	138/77	1-09-76	16.159,50	00	Barcelona	Barcelona	(60.74)
D. José Matz Gutiérrez	Id.	Id.	22.277,50	30	42/77	1-09-75	6.683,00	00	Cádiz	Cádiz	(45.75)
D. Manuel Carrasco Rodríguez	Id.	Esp. Paradieta	39.753,63	60	172/77	1-10-77	31.803,00	00	Córdoba	Córdoba	(22)
D. José Prat García	Teniente Auditor Jurídico M.	Id.	24.937,50	60	40/77	1-09-76	14.962,50	00	Madrid	D. G. Tesoro	(76)
D. José Beardo Fernández	Teniente Máquinas Armada	Id.	40.970,48	90	109/77	1-12-77	36.973,00	00	La Carraca	Cádiz	(21)
D. Ramón Arborea Mas	Sanitario Mayor	Id.	42.187,50	90	81/77	1-09-77	37.969,00	00	Palma de M.	Palma de M.	(5.21)
D. Francisco Agositos Lustres	Mecánico Mayor	Id.	41.781,81	90	127/77	1-11-77	37.604,00	00	Las Palmas G. C.	Las Palmas G. C.	(5.21)
D. Luis Farfán Noya	Colador May. P. B.	Id.	45.026,97	90	127/77	1-01-78	40.524,00	00	Vigo	Vigo	(5.21)
D. Angel Díaz Veiga	Id.	Id.	43.404,41	90	127/77	1-01-78	39.064,00	00	S. C. Tenerife	S. C. Tenerife	(5.22)
D. Celestino Piñeiro Castro	Id.	Id.	41.376,16	90	107/77	1-10-77	37.239,00	00	Fuengirola	Málaga	(5.23)
D. Rafael Cejudo Rosas	Teniente	Inf ^a Marina	41.781,78	90	76/77	1-10-77	37.604,00	00	Cartagena	Cartagena	(22)
D. Estanislao Nieto Vegas	Teniente Espt ^a	Aviación	38.536,59	90	98/77	1-12-77	34.683,00	00	Valladolid	Valladolid	(23)
D. Santos Marcellán Hernando	Teniente O. M.	Id.	38.942,22	80	95/77	1-12-77	31.154,00	00	Madrid	D. G. Tesoro	(23)

NOMBRES	EMPLEOS	ARMA O CUERPO	REGULADOR	Porcentaje	RETIRO D. O.	Fecha de Arraigo D. M. A.	Haber mensual que le corresponde		Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que debe cobrar		OBSERVACIONES
			Puntos				Cu.	Punto de residencia	Delegación de Hacienda		
D. Bruno-Fernando Corchón Sánchez	Tte. Compt ²	Aviación	29.206,81	80	57/77	1-06-77	23.365,00	00	Madrid	D. G. Tesoro	(5)
D. José Rocio Rodríguez	Beniente	G. Civil	37.725,46	80	93/77	1-08-77	30.180,00	00	Cedillo	Cáceres	(22,60)
D. Valentín Vadillo Peña	Id.	Id.	35.597,21	80	189/77	1-12-77	28.558,00	00	Plasencia	Cáceres	(23)
D. Mamel Montes Morillas	Id.	Id.	34.885,90	80	291/76	1-04-77	27.909,00	00	Granada	Granada	(23,60)
D. Faustino Martín García	Id.	Id.	34.430,28	80	93/77	1-08-77	27.584,00	00	Granada	Granada	(23,60)
D. Teodoro Benieblas Izquierdo	Id.	Id.	34.430,28	80	140/77	1-10-77	27.584,00	00	Cetafe	D. G. Tesoro	(23)
D. Manuel Núñez Piriz	Id.	Id.	34.430,28	80	189/77	1-12-77	27.584,00	00	Olivenza	Badajoz	(23)
D. Emilio González Yus	Alférez	Infantería	23.275,00	90	135/77	1-09-76	20.947,50	00	Madrid	D. G. Tesoro	(60,77)
D. Juan Guevara Calero	Ex-Alférez	Id.	22.610,00	90	94/77	1-05-76	20.349,00	00	Almuficar	Granada	(60,78)
D. Eugenio Subijana Zavala	Alférez	Id.	21.612,50	90	84/77	1-09-76	19.451,00	00	Madrid	D. G. Tesoro	(79)
D. Ginés Hernández García	Ex-2 ^a Maq. (Alférez)	Armada	22.277,50	90	93/77	1-09-76	20.050,00	00	Llaneras (Avilés)	Oviedo	(61,80)
D. Juan García Sánchez	Ex-3 ^a Maq. (Alférez)	Id.	21.945,00	60	149/77	1-09-76	13.167,00	00	Valencia	Valencia	(60,81)
D. Francisco José Cuchi de la Cuesta	Beniente Compt ²	Aviación	31.843,24	90	63/77	1-09-77	28.659,00	00	Madrid	D. G. Tesoro	(8,23)
D. Antonio Andaluz Gardiel	Subteniente	Espt ² E. T.	35.038,42	90	160/77	1-10-77	31.580,00	00	Barcelona	Barcelona	(23)
D. Eduardo Buey Ruiz	Id.	Id.	32.248,95	80	175/77	1-12-77	25.799,00	00	Barcelona	Barcelona	
D. Felipe Mateo Carrón	Subteniente Esp.	Aviación	30.220,87	80	72/77	1-10-77	24.177,00	00	Valencia	Valencia	(23)
D. Francisco Sánchez Fernández	Subteniente	G. Civil	30.626,49	80	173/77	1-11-77	24.501,00	00	Los Palacios	Sevilla	(23)
D. Lorenzo Cotrina Polo	Id.	Id.	30.626,49	80	94/77	1-08-77	24.501,00	00	Sevilla	Sevilla	(23,60)
D. Agripino Fernández Molina	Id.	Id.	30.220,87	80	4/77	1-03-77	24.177,00	00	Madrid	D. G. Tesoro	(23,60)
D. José Gallardo Piñero	Id.	Id.	30.220,87	80	189/77	1-12-77	24.177,00	00	Madrid	D. G. Tesoro	(23)
D. Juan Soler Muñoz	Id.	Id.	30.220,87	80	173/77	1-11-77	24.177,00	00	Cádiz	D. G. Tesoro	(23)
D. Victoriano Barcos Barcos	Id.	Id.	30.220,87	80	69/77	1-07-77	24.177,00	00	Zaragoza	Zaragoza	(23,60)
D. Félix Arce Rodríguez	Id.	Id.	30.220,87	80	189/77	1-12-77	24.177,00	00	Bilbao	Vizcaya	(23)
D. Teodoro Rodríguez García	Id.	Id.	30.220,87	80	189/77	1-12-77	24.177,00	00	Monleras	Salamanca	(23)
D. Angel Bautista Martín	Id.	Id.	29.815,26	80	69/77	1-07-77	23.852,00	00	Navalmoral de la M.	Cáceres	(23,60)
D. Isabelo Belmonte Sánchez	Id.	Id.	29.815,26	80	94/77	1-08-77	23.852,00	00	Sevilla	Sevilla	(23,60)
D. César Cisneros Arribas	Id.	Id.	29.003,95	80	119/77	1-09-77	23.203,00	00	Toledo	Toledo	(23)
D. Isaias Hernando García	Id.	Id.	23.441,25	80	166/63	1-10-76	18.753,00	00	Madrid	D. G. Tesoro	(24,60,82)
D. Carlos Redondo Avila	Ex-Brigada	Infantería	18.121,25	90	36/77	1-09-76	16.309,00	00	Oviedo	Oviedo	(83)
D. Emiliano Barragán García	Brigada Prov.	Caballería	15.128,75	30	76/77	1-09-76	4.538,62	00	Aranjuez	D. G. Tesoro	(8,84)
D. José Ors Álvarez	Ayudante	Oficinas M.	14.583,33	80	210/72	1-10-72	11.666,66	00	Madrid	D. G. Tesoro	(8,60,85)
D. César González Rodríguez	Ex-Auxl. O. y T.	C. A. S. E.	17.123,75	60	152/77	1-09-76	10.274,00	00	Oviedo	Oviedo	(8,60,86)
D. Julián Valdivia González	Brigada	G. Civil	27.381,39	80	119/77	1-09-77	21.905,00	00	Málaga	Málaga	(23,60)
D. José Fernández Castilleja	Id.	Id.	27.381,39	80	69/77	1-07-77	21.905,00	00	Paymogo	Huelva	(23,60)
D. Matías de Andrés del Pozo	Id.	Id.	27.381,39	80	94/77	1-08-77	21.905,00	00	Córdoba	Córdoba	(23,60)
D. Santiago García Martín	Id.	Id.	27.381,39	80	94/77	1-08-77	21.905,00	00	Valencia	Valencia	(23)
D. Pedro Gómez de Nicolás	Id.	Id.	27.381,39	80	189/77	1-12-77	21.905,00	00	Sevilla	Sevilla	(23)
D. Jesús Doval Fuentes	Sargento 1 ^a	Espt ² E. T.	33.060,17	90	88/77	1-07-77	29.755,00	00	Irón	Guipúzcoa	(23)
D. Crescencio Hidalgo Huerga	Id.	G. Civil	23.527,79	90	145/77	1-10-77	21.175,00	00	Corbins	Lérida	(23)
D. Salvador Ruiz Martínez	Id.	Id.	23.933,40	80	69/77	1-07-77	19.147,00	00	Villanueva del A.	Jaén	(23,60)
D. Ciriano Piriz Martín	Id.	Id.	23.933,40	80	46/77	1-06-77	19.147,00	00	Moraleja	Cáceres	(23,60)
D. Mario González Díaz	Id.	Id.	23.122,09	80	119/77	1-09-77	18.498,00	00	Zaragoza	Zaragoza	(23,60)
D. Casimiro Román Salas	Id.	Id.	23.122,09	80	173/77	1-11-77	18.498,00	00	Guadalquivir del G.	Jerez-Frontera	(23)
D. Reyes Sotelo Suarez	Id.	Id.	22.716,48	80	94/77	1-08-77	18.173,00	00	Ciudad Real	Ciudad Real	(23)
D. Eugenio Boza Ramos	Id.	Id.	22.716,48	80	173/77	1-11-77	18.173,00	00	Oastilleja de la	Sevilla	(23)
D. Romualdo Sánchez Tapia	Id.	Id.	22.310,78	80	21/77	1-05-77	17.849,00	00	Torrejón de A.	D. G. Tesoro	(24,60)
D. Eduardo Acidre Martínez	Ex-Sargento	Infantería	11.803,75	30	54/77	1-09-76	4.000,00	00	Lérida	Lérida	(87)
D. Manuel Monsalve Gómez	Id.	Artillería	13.798,75	60	39/77	1-09-76	8.279,00	00	Cartagena	Cartagena	(88)
D. Adolfo Conrado Perfecto	Ex-Sargt ² Topógr.	Inf. Agrup. O. y T.	11.471,25	30	133/77	1-09-76	4.000,00	00	Valladolid	Valladolid	(87)
D. Severino Ameijeiras Cerviño	Auxiliar 1 ^a	C. A. S. T. A.	16.216,66	90	204/51	1-09-73	14.595,00	00	El Ferrol G.	El Ferrol G.	(60,8,89)
D. Juan Estébanes Fernández	Sargento	G. Civil	22.107,97	80	21/77	1-05-77	17.686,00	00	Guadalajara	Guadalajara	(23,60)
D. Aureliano Pérez Alejos	Id.	Id.	21.702,35	80	46/77	1-06-77	17.362,00	00	Madrid	D. G. Tesoro	(24,60)
D. Dionisio López Fernández	Id.	Id.	21.702,35	80	21/77	1-05-77	17.362,00	00	Madrid	D. G. Tesoro	(23,60)
D. Carlos Rincón Parro	Id.	Policía Armada	18.121,25	80	265/60	1-01-76	14.497,00	00	Cáceres	Cáceres	(24,60,90)
D. Prudencio Gómez Sancho	Id.	Id.	17.783,75	80	73/66	1-01-76	14.231,00	00	Madrid	D. G. Tesoro	(24,60,91)
D. Florencio Moreno López	Cabo 1 ^a	Legión	13.994,99	90	51/77	1-02-77	12.595,00	00	Madrid	D. G. Tesoro	
D. Camilo González Arias	Id.	Policía Armada	16.874,37	80	239/76	1-11-76	13.499,48	00	Pontevedra	Pontevedra	(26,60,92)
D. Francisco Mifarro Leiva	Id.	Id.	19.775,54	80	119/77	1-06-77	15.820,00	00	Gerona	Gerona	(26)
D. Rafael Romero García	Cabo	Legión	5.366,66	90	202/75	1-03-74	4.830,00	00	Castellterrol	Barcelona	(93)

NOMBRES	EMPLEOS	ARMA O CUBRPO	REGULADOR	Porcentaje	RETRUO D.O.	Fecha de Arreque D. M. A.	Haber mensual que le corresponde		Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que debe cobrar		OBSERVACIONES
							Puestos	Cu.	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. José Navarro Sandoval	Cabo	G. Civil	12.801,25	50	39/77	1-09-76	6.401,00		Málaga	Málaga	(60.94)
D. Francisco Rodríguez Rodríguez	Legionario	Legión	3.966,66	90	51/75	1-08-72	3.570,00		Barcelona	Barcelona	(95)
D. Iñigo Romero Cuesta	Guardia	Regt. G. Real	17.443,05	80	184/77	1-11-77	13.954,00		Madrid	D.G. Tesoro	(27)
D. Valentín Zambrano Díaz	Id.	G. Civil	19.065,67	80	173/77	1-08-77	15.253,00		Guareña	Badajoz	(26)
D. José González Ruiz Martínez	Id.	Id.	18.254,36	80	120/77	1-09-77	14.603,00		Córdoba	Córdoba	(26)
D. Adrián Torres Mariana	Id.	Id.	18.254,36	80	120/77	1-06-77	14.603,00		Idnares	Jasén	(26)
D. Pedro García López	Id.	Id.	18.254,36	80	189/77	1-11-77	14.603,00		Madrid	D.G. Tesoro	(26)
D. Juan Peña Jiménez	Id.	Id.	9.100,00	90	268/64	1-02-74	8.190,00		Petril	Alicante	(28.60.96)
D. Mario Martín Gid	Id.	Id.	17.443,05	80	198/77	1-12-77	13.954,00		Binefar	Huesca	(27)
D. Pedro Moreno Galdón	Id.	Id.	16.631,74	80	149/77	1-07-77	13.305,00		Idnares	Jasén	(27)
D. Juan José Riasco Porta	Id.	Id.	16.631,74	80	198/77	1-12-77	13.305,00		Zaragoza	Zaragoza	(27)
D. Juan Sengorrín Fontana	Id.	Id.	16.631,74	80	198/77	1-12-77	13.305,00		Used	Zaragoza	(27)
D. Juan Martínez Gueza	Id.	Id.	15.820,43	80	93/77	1-08-77	12.656,00		St. G. de Madela	Ciudad Real	(27)
D. Pascual Iglesias Iglesias	Id.	Id.	15.820,43	80	112/77	1-08-77	12.656,00		Andoain	Guipúzcoa	(28)
D. Rafael Carrillo Obejo	Id.	Id.	14.197,80	80	40/77	1-06-77	11.358,00		Madrid	D.G. Tesoro	(60)
D. Manuel Anaya Fernández	Id.	Id.	14.197,80	80	147/77	1-07-77	11.358,00		Ciudad Real	Ciudad Real	
D. Manuel Uso Doblado	Id.	Id.	12.967,50	50	5/77	1-09-76	6.484,00		Valencia	Valencia	(60.97)
D. Jesús López González	Id.	Id.	10.307,50	60	122/54	1-11-76	6.184,50		Madrid	D.G. Tesoro	(98)
D. Antonio Sánchez Castilla	Id.	Id.	12.302,50	50	59/42	1-09-76	6.151,00		Barcelona	Barcelona	(99.60)
D. Luis Rodríguez del Canto	Id.	Id.	12.302,50	50	53/77	1-09-76	6.151,00		Cartagena	Cartagena	(60.99)
D. Manuel Pérez Sánchez	Id.	Id.	11.763,87	30	147/77	1-07-77	4.880,00		Salamanca	Salamanca	
D. Cirilo Villar Blanco	Ex-Carabiniro	Id.	13.632,50	80	52/77	1-09-76	10.906,00		Irón	Guipúzcoa	(60.100)
D. Angel Sánchez García	Carabiniro	Id.	13.632,50	65	69/77	1-09-76	8.861,00		Irón	Guipúzcoa	(60.101)
D. José María Gil Sánchez-Valero	Id.	Id.	12.967,50	65	93/77	1-09-76	8.429,00		Barcelona	Barcelona	(60.102)
D. Domingo González Arino	Id.	Id.	12.967,50	50	31/77	1-09-76	6.483,00		Vich	Barcelona	(60.97)
D. Manuel Santos Sánchez	Id.	Id.	12.302,50	50	47/77	1-09-76	6.151,00		Irón	Guipúzcoa	(60.99)
D. Antonio Alarcón Chaparro	Ex-Carabiniro	Id.	12.302,50	50	101/77	1-09-76	6.151,00		Mongat	Barcelona	(60.99)
D. Cayetano Luis Carvera	Id.	Id.	12.302,50	50	31/77	1-09-76	6.151,00		Ripoll	Gerona	(60.99)
D. Gerardo Measo Fidon	Carabiniro	Id.	12.302,50	50	105/77	1-09-76	6.151,00		Irón	Guipúzcoa	(60.99)
D. Santiago García Ramos	Id.	Id.	12.302,50	50	78/77	1-09-76	6.151,00		Irón	Guipúzcoa	(60.99)
D. Cándido Pérez Ponce	Id.	Id.	11.637,50	50	28/77	1-09-76	5.819,00		Barcelona	Barcelona	(60.103)
D. Antonio Fernández Miriana	Policia	Policia Armada	19.065,67	80	119/77	1-06-77	15.253,00		Barcelona	Barcelona	(26)
D. Desiderio Pereda Fernández	Id.	Id.	18.254,36	80	119/77	1-06-77	14.603,00		Barcelona	Barcelona	(26)
D. Vicente Martínez Sánchez	Id.	Id.	14.962,50	80	294/63	1-01-75	11.970,00		Madrid	D.G. Tesoro	(27.60.104)
D. Nicolás Galleja Arroyo	Id.	Id.	14.962,50	80	222/58	1-01-76	11.970,00		Madrid	D.G. Tesoro	(28.60.104)
D. Alejandro Barroso González	Id.	Id.	14.962,50	80	49/66	1-01-76	11.970,00		Jerez de la F.	Cádiz	(27.60.104)
D. Vicente Angora Tajuelo	Id.	Id.	14.297,50	80	44/61	1-01-76	11.438,00		Madrid	D.G. Tesoro	(27.60.105)
D. Constanancio Borobia del Río	Id.	Id.	14.297,50	80	109/64	1-01-76	11.438,00		Irón	Guipúzcoa	(27.60.105)
D. Francisco Chivete Chivete	Id.	Id.	13.632,50	80	67/58	1-01-76	10.906,00		Madrid	D.G. Tesoro	(27.60.100)
D. Angel Sempere Navarro	Id.	Id.	16.631,74	80	163/77	1-08-77	13.305,00		Alicante	Alicante	(27)
D. Julio Santacatalina Mora	Id.	Id.	16.631,74	80	119/77	1-06-77	13.305,00		Madrid	D.G. Tesoro	(27)
D. Saturnino Molina Molina	Id.	Id.	16.631,74	80	119/77	1-06-77	13.305,00		Santa María de B.	Barcelona	(27)
D. Emilio Métez Martínez	Id.	Id.	14.297,50	70	152/59	1-01-75	10.008,25		Madrid	D.G. Tesoro	(27.60.106)
D. Braulio Martín Martín	Id.	Id.	13.632,50	65	152/59	1-01-76	8.861,00		Madrid	D.G. Tesoro	(28.60.101)
D. Antonio Torres Boix	Ex-Policia	Id.	15.820,43	65	164/73	1-05-77	10.283,00		Madrid	D.G. Tesoro	
D. Alejo Baro Soto	Policia	Id.	13.632,50	70	181/58	1-01-76	9.542,75		Madrid	D.G. Tesoro	(27.60.107)
D. Rafael Galvo Javila	Id.	Id.	13.632,50	70	222/58	1-01-76	9.542,75		Barcelona	Barcelona	(27.60.107)
D. Hilario Alvarez Berenguer	Id.	Id.	14.197,80	80	293/76	1-02-77	11.358,00		Barcelona	Barcelona	
D. Miguel Camacho Fernández	Id.	Id.	14.297,50	65	35/60	1-01-76	9.293,32		Madrid	D.G. Tesoro	(27.60.108)
D. Agustín Muñozguren Franco	Id.	Id.	12.302,50	50	54/60	1-01-76	6.151,00		Madrid	D.G. Tesoro	(99)

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, art. 13 del vigente Texto Refundido de Reglamento, para la aplicación de Derechos pasivos, la Autoridad que la practique, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso-administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de Diciembre de 1.956 (B.O. del Estado núm. 363), previo el de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES:

- (2) - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Teniente Coronel.
- (3) - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Comandante.
- (4) - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Capitán.

NOMBRES	EMPLEOS	ARMA O CUERPO	REGULADOR	Porcentaje	RETIRO D. O.	Fecha de Atrasque	Haber mensual que le corresponde		Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que debe cobrar		OBSERVACIONES
							Pesetas	Cs.	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
(5) -	Le ha sido aplicado el sueldo regulador	de Teniente.									
(8) -	Le ha sido aplicado el sueldo regulador	de Brigada.									
(20) -	Con derecho a percibir mensualmente la	cantidad de 1.667,00 pesetas,	por la pensión de la Mejora de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.								
(21) -	Con derecho a percibir mensualmente la	cantidad de 800,00 pesetas,	por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.								
(22) -	Con derecho a percibir mensualmente la	cantidad de 400,00 pesetas,	por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.								
(23) -	Con derecho a percibir mensualmente la	cantidad de 333,00 pesetas,	por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.								
(24) -	Con derecho a percibir mensualmente la	cantidad de 300,00 pesetas,	por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.								
(25) -	Con derecho a percibir mensualmente la	cantidad de 333,00 pesetas,	por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.								
(26) -	Con derecho a percibir mensualmente la	cantidad de 300,00 pesetas,	por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.								
(27) -	Con derecho a percibir mensualmente la	cantidad de 300,00 pesetas,	por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.								
(28) -	Con derecho a percibir mensualmente la	cantidad de 200,00 pesetas,	por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.								
(30) -	Con derecho a percibir mensualmente la	cantidad de 200,00 pesetas,	por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.								
(40) -	Con derecho a percibir mensualmente la	cantidad de 2.434,00 pesetas,	por la pensión de Caballero Miliciano de Guerra por la Patria.								
(45) -	Quedan anuladas a partir de 1 de Septiembre de 1.976,	cualquier emolumento o pensión con cargo a los Presupuestos del Estado.									
(60) -	Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento,	que quedará nulo, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.									
(61) -	Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por la pensión alimenticia concedida a su esposa D ^a Angela Alonso Ortega,	por Orden de 9 de Abril de 1.956 (D.O.nº 90), que queda anulada, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento.									
(70) -	Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976 y desde 1º de Enero de 1.977,	por Ley 38/76, percibirá 38.334,00 pesetas mensuales.									
(71) -	Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976 y desde 1º de Enero de 1.977,	por Ley 38/76, percibirá 37.330,00 pesetas mensuales.									
(72) -	Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976 y desde 1º de Enero de 1.977,	por Ley 38/76, percibirá 18.863,00 pesetas mensuales.									
(73) -	Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976 y desde 1º de Enero de 1.977,	por Ley 38/76, percibirá 41.802,00 pesetas mensuales.									
(74) -	Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976 y desde 1º de Enero de 1.977,	por Ley 38/76, percibirá 19.715,00 pesetas mensuales.									
(75) -	Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976 y desde 1º de Enero de 1.977,	por Ley 38/76, percibirá 8.154,00 pesetas mensuales.									
(76) -	Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976 y desde 1º de Enero de 1.977,	por Ley 38/76, percibirá 18.254,00 pesetas mensuales.									
(77) -	Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976 y desde 1º de Enero de 1.977,	por Ley 38/76, percibirá 25.556,00 pesetas mensuales.									
(78) -	Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976 y desde 1º de Enero de 1.977,	por Ley 38/76, percibirá 24.826,00 pesetas mensuales.									
(79) -	Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976 y desde 1º de Enero de 1.977,	por Ley 38/76, percibirá 23.730,00 pesetas mensuales.									
(80) -	Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976 y desde 1º de Enero de 1.977,	por Ley 38/76, percibirá 24.461,00 pesetas mensuales.									
(81) -	Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976 y desde 1º de Enero de 1.977,	por Ley 38/76, percibirá 16.064,00 pesetas mensuales.									
(82) -	Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976 y desde 1º de Enero de 1.977,	por Ley 38/76, percibirá 22.879,00 pesetas mensuales.									
(83) -	Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976 y desde 1º de Enero de 1.977,	por Ley 38/76, percibirá 19.897,00 pesetas mensuales.									
(84) -	Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976 y desde 1º de Enero de 1.977,	por Ley 38/76, percibirá 5.537,00 pesetas mensuales.									
(85) -	Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Junio de 1.974; desde 1º de Julio de 1.974 a fin de Diciembre del mismo año,	por Ley 29/74 percibirá 13.416,66 pesetas mensuales; durante el año 1.975 percibirá 14.583,33 pesetas mensuales; desde 1º de Enero de 1.976 a fin de Diciembre del mismo año, por Ley 47/75 percibirá 16.625,00 pesetas mensuales y desde 1º de Enero de 1.977, por Ley 38/76, percibirá 20.282,00 pesetas mensuales.									
(86) -	Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976 y desde 1º de Enero de 1.977,	por Ley 38/76, percibirá 12.535,00 pesetas mensuales.									
(87) -	Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976 y desde 1º de Enero de 1.977,	por Ley 38/76, percibirá 4.880,00 pesetas mensuales.									
(88) -	Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976 y desde 1º de Enero de 1.977,	por Ley 38/76, percibirá 10.101,00 pesetas mensuales.									
(89) -	Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Junio de 1.974; desde 1º de Julio de 1.974 a fin de Diciembre del mismo año,	por Ley 29/74 percibirá 16.784,25 pesetas mensuales; durante el año 1.975 percibirá 18.243,75 pesetas mensuales; desde 1º de Enero de 1.976 a fin de Diciembre del mismo año, por Ley 47/75 percibirá 20.797,87 pesetas mensuales y desde 1º de Enero de 1.977, por Ley 38/76, percibirá 25.373,00 pesetas mensuales.									
(90) -	Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976 y desde 1º de Enero de 1.977,	por Ley 38/76, percibirá 17.686,00 pesetas mensuales.									
(91) -	Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976 y desde 1º de Enero de 1.977,	por Ley 38/76, percibirá 17.362,00 pesetas mensuales.									
(92) -	Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976 y desde 1º de Enero de 1.977,	por Ley 38/76, percibirá 16.469,00 pesetas mensuales.									
(93) -	Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Junio de 1.974; desde 1º de Julio de 1.974 a fin de Diciembre del mismo año,	por Ley 29/74 percibirá 5.554,00 pesetas mensuales; durante el año 1.975 percibirá 6.037,00 pesetas mensuales; desde 1º de Enero de 1.976 a fin de Diciembre del mismo año, por Ley 47/75 percibirá 6.883,00 pesetas mensuales y desde 1º de Enero de 1.977, por Ley 38/76, percibirá 8.397,00 pesetas mensuales.									
(94) -	Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976 y desde 1º de Enero de 1.977,	por Ley 38/76, percibirá 7.809,00 pesetas mensuales.									
(95) -	Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Junio de 1.974; desde 1º de Julio de 1.974 a fin de Diciembre del mismo año,	por Ley 29/74 percibirá 4.105,00 pesetas mensuales; durante el año 1.975 percibirá 4.462,00 pesetas mensuales; desde 1º de Enero de 1.976 a fin de Diciembre del mismo año, por Ley 47/75 percibirá 5.087,00 pesetas mensuales y desde 1º de Enero de 1.977, por Ley 38/76, percibirá 6.206,00 pesetas mensuales.									
(96) -	Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Junio de 1.974; desde 1º de Julio de 1.974 a fin de Diciembre del mismo año,	por Ley 29/74 percibirá 9.419,00 pesetas mensuales; durante el año 1.975 percibirá 10.238,00 pesetas mensuales; desde 1º de Enero de 1.976 a fin de Diciembre del mismo año, por Ley 47/75 percibirá 11.671,00 pesetas mensuales y desde 1º de Enero de 1.977, por Ley 38/76, percibirá 14.238,00 pesetas mensuales.									
(97) -	Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976 y desde 1º de Enero de 1.977,	por Ley 38/76, percibirá 7.910,00 pesetas mensuales.									
(98) -	Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976 y desde 1º de Enero de 1.977,	por Ley 38/76, percibirá 7.595,00 pesetas mensuales.									
(99) -	Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976 y desde 1º de Enero de 1.977,	por Ley 38/76, percibirá 7.505,00 pesetas mensuales.									
(100) -	Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976 y desde 1º de Enero de 1.977,	por Ley 38/76, percibirá 13.305,00 pesetas mensuales.									
(101) -	Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976 y desde 1º de Enero de 1.977,	por Ley 38/76, percibirá 10.811,00 pesetas mensuales.									
(102) -	Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976 y desde 1º de Enero de 1.977,	por Ley 38/76, percibirá 10.283,00 pesetas mensuales.									

NOMBRES	EMPLEOS	ARMA O CUERPO	REGULADOR	Portable	RETIRO D O	Fecha de Arrasque D M A	Haber mensual que le corresponde		Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que debe cobrar		OBSERVACIONES
			Pasivas				Pasivas	Cis.	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
(103) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976 y desde 1.º de Enero de 1.977, por Ley 38/76, percibirá 7.099,00 pesetas mensuales.											
(104) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976 y desde 1.º de Enero de 1.977, por Ley 38/76, percibirá 14.603,00 pesetas mensuales.											
(105) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976 y desde 1.º de Enero de 1.977, por Ley 38/76, percibirá 13.954,00 pesetas mensuales.											
(106) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976 y desde 1.º de Enero de 1.977, por Ley 38/76, percibirá 12.210,00 pesetas mensuales.											
(107) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976 y desde 1.º de Enero de 1.977, por Ley 38/76, percibirá 11.642,00 pesetas mensuales.											
(108) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976 y desde 1.º de Enero de 1.977, por Ley 38/76, percibirá 11.338,00 pesetas mensuales.											

Madrid, 29 de septiembre de 1977.—El Contralmirante Secretario, *Miguel Durán González*.

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1.º y 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos para el personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardas Civil y Policía Armada, de 15 de julio de 1972 (D. O. núm. 149), se publica a continuación relación de 80 señalamientos de haberes pasivos, que empieza por el coronel de Infantería D. Joaquín Puente Broneano y termina con el policía armado D. José Antonio Ros Gómez.

Madrid, 6 de octubre de 1977.—El Contralmirante Secretario, *Miguel Durán González*.

NOMBRES	EMPLEOS	ARMA O CUERPO	REGULADOR	Porcentaje	RETIRO D.O.	Fecha de Anaqueo D.M.A.	Haber mensual que le corresponde		Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que debe cobrar		OBSERVACIONES
			Puestos				Puestos	Cts.	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. Joaquín Puente Brencano.....	Coronel	Infantería	56.791,00	90	171/77	1-11-77	51.112,00	00	Badajoz	Badajoz	(20)
D. Anselmo Loscertales Mercadal.	Id.	Caballería	56.791,00	90	201/77	1-12-77	51.112,00	00	Zaragoza	Zaragoza	(20)
D. Nicolás Zea Muñoz	Id.	Intendencia	56.791,00	90	171/77	1-11-77	51.112,00	00	Madrid	D.G. Tesoro	(20)
D. Agapito Corral Ruiz	Coronel Hº	Infantería	54.762,75	90	201/77	1-12-77	49.286,00	00	Castil de Lences	Burgos	(2.20)
D. Norberto Hernández García ...	Teniente Coronel	Id.	52.734,50	90	187/77	1-09-77	47.461,00	00	S.C. Tenerife	S.C. Tenerife	(20) Voluntario
D. Eduardo Gordo Madridián	Id.	Caballería	54.762,75	90	175/77	1-11-77	49.286,00	00	Madrid	D.G. Tesoro	(20)
D. Enrique Bianchi Obregón	Id.	Infª Marina	54.762,75	90	132/77	1-10-77	49.286,00	00	Málaga	Málaga	(20)
D. Víctor Arroyo Arroyo	Itte. Coronel Hº	Artillería	52.734,50	90	170/77	1-07-77	47.461,00	00	Madrid	D.G. Tesoro	(3.20)
D. Gonzalo Hebollo Bueno	Comandante	Oficinas M.	52.734,50	90	166/77	1-11-77	47.461,00	00	Madrid	D.G. Tesoro	(20)
D. Carlos López Lizandra	Comdte. Máquinas	Armada	48.677,88	90	162/77	1-02-78	43.810,00	00	El Ferrol G.	El Ferrol G.	(20)
D. Manuel Ferrer Díaz	Comandante Hº	Infantería	49.692,12	80	98/77	1-08-77	39.754,00	00	Puerto de Stª Mª	Cádiz	(21,4)
D. Rafael Monserrat Gastejón.....	Id.	Artillería	51.720,37	90	166/77	1-11-77	46.548,00	00	Constantina	Sevilla	(4.21)
D. Alfredo Tourne y Pérez-Seoane	Ex-Capitán	Infantería	30.756,25	90	69/77	1-09-76	27.681,00	00	Madrid	D.G. Tesoro	(70)
D. Manuel Fernández Iago	Capitán	Caballería	29.822,91	90	138/77	1-09-76	26.840,62	00	Madrid	D.G. Tesoro	(60.71)
D. Carlos Botet Behi	Ex-Capitán	Artillería	29.758,75	90	28/77	1-09-76	26.783,00	00	Barcelona	Barcelona	(72)
D. Narciso Bocanegra Briascó ...	Capitán	Oficinas M.	46.852,43	90	166/77	1-11-77	42.167,00	00	Granada	Granada	(21)
D. Amable Tejeiro Rodríguez.....	Capitán Máquinas	Armada	46.852,43	90	88/77	1-11-77	42.167,00	00	El Ferrol G.	El Ferrol G.	(21)
D. Eugenio Calderón Martínez.....	Ex-Teniente Navío	Id.	27.431,25	60	112/77	1-09-76	16.459,00	00	Albacete	Albacete	(73)
D. Mariano Gento Borreguero	Capitán	Policía Armada	41.984,77	90	200/77	1-10-77	37.786,00	00	Madrid	D.G. Tesoro	(21)
D. Miguel Salas López	Teniente	Artillería	25.602,50	60	28/77	1-09-76	15.362,00	00	Barcelona	Barcelona	(60.74)
D. Joaquín Pardo Rodríguez	Alférez Navío	Armada	42.187,49	90	211/76	1-03-77	37.969,00	00	Madrid	D.G. Tesoro	(21.60)
D. Victoriano Lozano Brena	Teniente	Aviación	39.753,53	90	96/77	1-12-77	35.778,00	00	León	León	(22)
D. Arturo Díaz Aguilar	Id.	Id.	39.747,92	90	89/77	1-11-77	35.413,00	00	Málaga	Málaga	(22)
D. Ramón Báguena Martínez	Id.	Id.	38.942,21	90	98/77	1-12-77	35.048,00	00	Murcia	Murcia	(23)
D. Antonio Bejar Coarasa	Id.	G. Civil	36.508,52	80	189/77	1-12-77	29.207,00	00	Aldaa del Fresno	D.G. Tesoro	(23)
D. Jesús Jacinto Pantoja Muñoz.....	Ex-3er Maq. (Alférez)	Armada	21.945,00	60	88/77	1-09-76	13.167,00	00	Valldoreix	Barcelona	(75)
D. Federico Padrones Bocanegra.....	Subteniente	Regtº G. Real	29.409,64	80	184/77	1-12-77	23.528,00	00	Madrid	D.G. Tesoro	(23)
D. José María Varela García	Subtite. Celador	Armada	35.494,11	90	127/77	1-11-77	31.945,00	00	Las Palmas G.C.	Las Palmas G.C.	(23)
D. José Simón Escobar	Subteniente	G. Civil	30.626,49	80	173/77	1-11-77	24.501,00	00	Madrid	D.G. Tesoro	(23)
D. Francisco Castellano Espinar.....	Id.	Id.	30.626,49	80	173/77	1-11-77	24.501,00	00	Almería	Almería	(23)
D. Santiago Escura Doñate	Id.	Id.	29.815,26	80	189/77	1-12-77	23.852,00	00	Zaragoza	Zaragoza	(23)
D. Angel Carreño de Trigo	Id.	Id.	29.815,26	80	173/77	1-11-77	23.852,00	00	Morales del Vino	Zamora	(23)
D. Alfredo Aranda Moros	Id.	Id.	28.598,33	80	189/77	1-12-77	22.879,00	00	Zaragoza	Zaragoza	(23)
D. Juan Fernández Valcarlos.....	Brigada	Infantería	18.121,25	60	53/77	1-09-76	10.872,75	00	Valencia	Valencia	(76)
D. César García García	Brigada Topógrafo Agrup. O.y T.	Id.	15.793,75	60	151/77	1-09-76	9.476,00	00	La Coruña	La Coruña	(77)
D. Esteban García Redondo	Ex-Maestro Ajust. G.A.S.E.	Id.	17.788,75	90	69/77	1-09-76	16.009,87	00	Segovia	Segovia	(61.76,8)
D. Juan Sánchez Morata	Auxiliar 2º	C.A.S.T.A.	17.798,75	60	115/77	1-09-76	10.673,25	00	Cartagena	Cartagena	(79,8)
D. Tomás Díaz Díaz	Ex-Auxl. 1ª Naval	Armada	18.786,25	90	110/77	1-09-76	16.907,52	00	El Ferrol G.	El Ferrol G.	(8.80)
D. Luis Bermeán Casteñeda	Ex-Auxl. 2ª Máquinas	Id.	20.116,25	90	121/77	1-09-76	18.105,00	00	San Fernando	Cádiz	(8.81)
D. Andrés Jiménez García	Ex-Auxl. 2ª A.Y.O.	Id.	16.126,25	60	173/77	1-09-76	9.676,00	00	Madrid	D.G. Tesoro	(8.82)
D. Faustino González Sánchez.....	Brigada	G. Civil	27.381,39	80	189/77	1-12-77	21.905,00	00	Madrid	D.G. Tesoro	(23)
D. Simón Cano Jiménez	Id.	Id.	27.381,39	80	189/77	1-12-77	21.905,00	00	Zarza la Mayor	Cáceres	(23)
D. Francisco Morales Prieto	Id.	Id.	26.570,08	80	189/77	1-12-77	21.256,00	00	Ubeda	Jén	(23)
D. José García Granados	Id.	Id.	25.758,77	80	94/77	1-08-77	20.607,00	00	Barcelona	Barcelona	(23)
D. Telesforo Rubio Herrueruela...	Id.	Policía Armada	26.975,78	80	200/77	1-10-77	21.581,00	00	Madrid	D.G. Tesoro	(23)
D. Ricardo López Vila	Sargento 1º	G. Civil	22.716,48	80	46/77	1-06-77	18.173,00	00	La Coruña	La Coruña	(23)
D. Antonio Belas Lizarraga	Ex-Sargento	Infantería	14.796,25	60	53/77	1-09-76	8.877,75	00	Badajoz	Badajoz	(83)
D. Francisco Berenguer Antón	Sargento	Id.	12.801,25	30	42/77	1-09-76	4.000,00	00	Cartagena	Cartagena	(84)
D. Federico Pons García	Ex-Sargento	Id.	12.468,74	30	106/77	1-09-76	4.000,00	00	Barcelona	Barcelona	(84)
D. Manuel Serna Carbonell	Sargento	Artillería	15.461,25	60	153/77	1-09-76	9.276,75	00	Albatera	Albatera	(85)
D. Ramón Pallares Carceller.....	Id.	Id.	13.798,75	60	29/77	1-09-76	8.279,25	00	Barcelona	Barcelona	(86)
D. Santiago Fernández Fernández.	Id.	Id.	11.471,25	30	159/85	1-09-76	4.000,00	00	El Ferrol G.	El Ferrol G.	(84)
D. Francisco García Benos	Id.	Id.	11.471,25	30	282/76	1-09-76	4.000,00	00	Cartagena	Cartagena	(84)
D. Manuel Blanco Vega	Ex-Sargento	Id.	12.468,75	30	104/77	1-09-76	4.000,00	00	Madrid	D.G. Tesoro	(84)
D. Antonio Gutiérrez Gobo	Id.	Ingenieros	12.468,75	30	174/77	1-09-76	4.000,00	00	Madrid	D.G. Tesoro	(84)
D. Sebastián Gost Ferrido	Ex-Maestre F.M.	Armada	12.801,25	30	131/77	1-09-76	4.000,00	00	Barcelona	Barcelona	(84)
D. Juan Antonio Panizo Carrera.....	Ex-Sagtº Mecánico	Aviación	14.463,75	60	47/77	1-09-76	8.678,25	00	Astorga	León	(87)
D. Juan Piernas González	Sargento	G. Civil	21.702,35	80	173/77	1-11-77	17.362,00	00	Ubeda	Jaén	(23)
D. Manuel Alenán Trujillo	Id.	Id.	18.862,80	80	170/77	1-09-77	15.090,00	00	Mogán	Las Palmas G.C.	(25)
D. Nicolás Hernández López	Cabo 1º	Policía Armada	20.586,86	80	95/77	1-06-77	16.469,00	00	Murcia	Murcia	(26.60)

NOMBRES	EMPLIDOS	ARMA O CUERPO	REGULADOR	Porcentaje	RETIRO D.O.	Fecha de Arraques D.M.A.	Haber mensual que le corresponde		Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que debe cobrar		OBSERVACIONES
							Pesetas	Cts.	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. José Páez Perera	Cabo	Legión	10.141,30	90	73/77	1-04-77	9.127,00		Huelva	Huelva	
D. Nicasio González Méndez	Tambor	Regtº G. Real	18.254,36	80	184/77	1-2-77	14.603,00		Madrid	D. G. Tesoro	(26)
D. Cristóbal Posa García	Guardia	G. Civil	11.763,85	100	290/76	1-01-77	11.764,00		Barcelona	Barcelona	(60,88)
D. Julio García Alonso	Id.	Id.	19.876,99	80	198/77	1-12-77	15.902,00		Orifiana	Oviedo	(26)
D. Francisco Vicente Eleno	Id.	Id.	19.876,99	80	189/77	1-11-77	15.902,00		Alfarez de Sayago	Zamora	(26)
D. Manuel Fernández González Méndez	Id.	Id.	19.065,67	80	198/77	1-12-77	15.253,00		Oviedo	Oviedo	(26)
D. Virgilio Sánchez Valle	Id.	Id.	19.065,67	80	198/77	1-12-77	15.253,00		Sevilla	Sevilla	(26)
D. Enrique Martín Lara	Id.	Id.	18.254,36	80	198/77	1-12-77	14.603,00		Puebla de S. Miguel	Valencia	(26)
D. Manuel Chacón Puig	Id.	Id.	9.100,00	90	268/65	1-09-72	8.190,00		Tomelloso	Ciudad Real	28.60,89)
D. Jaime Sánchez Sánchez	Id.	Id.	17.443,05	80	93/77	1-08-77	13.954,00		Chantada	Lugo	(27)
D. Pedro Rodríguez Casas	Id.	Id.	15.009,12	80	189/77	1-12-77	12.007,00		Simancas	Valladolid	(28)
D. Jesús Díaz López-Río	Policia	Policia Armada	19.876,99	80	200/77	1-10-77	15.902,00		Lugo	Lugo	(26,40)
D. Joaquín Huerga Morán	Id.	Id.	19.876,99	80	200/77	1-10-77	15.902,00		Oviedo	Oviedo	(26)
D. Antonio Álvarez Hidalgo	Id.	Id.	19.065,67	80	200/77	1-10-77	15.253,00		Oviedo	Oviedo	(26)
D. Ricardo Sepúlcre Mira	Id.	Id.	14.297,50	80	123/59	1-01-76	11.438,00		Alicante	Alicante	(27,60,90)
D. Mariano García Sánchez	Id.	Id.	17.443,05	80	115/77	1-04-77	13.954,00		Madrid	D. G. Tesoro	(27)
D. Antonio Molina Montes	Id.	Id.	14.297,50	80	214/57	1-01-76	11.438,00		Granada	Granada	(27,60,90)
D. Martín Ureña Ortega	Id.	Id.	13.632,50	80	266/77	1-01-76	10.906,00		Jáen	Jáen	(27,60,91)
D. Fernando Mella Medina	Id.	Id.	13.632,50	70	81/62	1-01-75	9.542,76		Madrid	D. G. Tesoro	(27,60,92)
D. José Antonio Bos Gómez	Id.	Id.	14.197,80	80	203/77	1-07-77	11.358,00		La Noya	Murcia	

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, artº 13 del vigente Texto Refundido de Reglamento, para la aplicación de Derechos Pasivos, la Autoridad que la practique, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso-administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de Diciembre de 1.956 (B.O. del Estado núm. 363), previo el de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES:

(2) - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Teniente Coronel.

(3) - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Comandante.

(4) - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Capitán.

(8) - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Brigada.

(20) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.667,00 pesetas, por la pensión de la Mejora de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(21) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 800,00 pesetas, por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(22) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400,00 pesetas, por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(23) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,00 pesetas, por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(25) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200,00 pesetas, por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(26) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,00 pesetas, por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(27) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300,00 pesetas, por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(28) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200,00 pesetas, por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(40) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.017,00 pesetas, por la pensión del 9% del sueldo de Sargento de Caballero Mutilado de Guerra por la Patria.

(60) - Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que quedará nulo, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.

(61) - Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por la pensión alimenticia concedida a su esposa Dª LUCIA VELASCO MARINAS, por Orden Circular de 14-10-55 (D.O. nº 245), que queda anulada, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento.

(70) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976 y desde 1º de Enero de 1.977, por Ley 38/76, percibirá 33.770,00 pesetas mensuales.

(71) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976 y desde 1º de Enero de 1.977, por Ley 38/76, percibirá 32.601,00 pesetas mensuales.

(72) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976 y desde 1º de Enero de 1.977, por Ley 38/76, percibirá 32.675,00 pesetas mensuales.

(73) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976 y desde 1º de Enero de 1.977, por Ley 38/76, percibirá 20.080,00 pesetas mensuales.

(74) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976 y desde 1º de Enero de 1.977, por Ley 38/76, percibirá 18.741,00 pesetas mensuales.

(75) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976 y desde 1º de Enero de 1.977, por Ley 38/76, percibirá 16.064,00 pesetas mensuales.

(76) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976 y desde 1º de Enero de 1.977, por Ley 38/76, percibirá 13.265,00 pesetas mensuales.

(77) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976 y desde 1º de Enero de 1.977, por Ley 38/76, percibirá 11.561,00 pesetas mensuales.

(78) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976 y desde 1º de Enero de 1.977, por Ley 38/76, percibirá 19.532,00 pesetas mensuales.

(79) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976 y desde 1º de Enero de 1.977, por Ley 38/76, percibirá 13.021,00 pesetas mensuales.

(80) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976 y desde 1º de Enero de 1.977, por Ley 38/76, percibirá 20.627,00 pesetas mensuales.

(81) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976 y desde 1º de Enero de 1.977, por Ley 38/76, percibirá 22.088,00 pesetas mensuales.

(82) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976 y desde 1º de Enero de 1.977, por Ley 38/76, percibirá 11.804,00 pesetas mensuales.

(83) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976 y desde 1º de Enero de 1.977, por Ley 38/76, percibirá 10.831,00 pesetas mensuales.

(84) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976 y desde 1º de Enero de 1.977, por Ley 38/76, percibirá 4.880,00 pesetas mensuales.

NOMBRES	EMPLEOS	ARMA O CUERPO	REGULADOR	Personal	RETIRO D. O.	Fecha de Arraques	Haber mensual que le corresponde		Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que debe cobrar		OBSERVACIONES
			Pesetas			D. M. A.	Pesetas	Cts.	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
(85) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976 y desde 1.º de Enero de 1.977, por Ley 38/76, percibirá 11.318,00 pesetas mensuales.			de 1.976 y desde 1.º de Enero de 1.977, por Ley 38/76, percibirá 11.318,00 pesetas mensuales.								
(86) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976 y desde 1.º de Enero de 1.977, por Ley 38/76, percibirá 10.101,00 pesetas mensuales.			de 1.976 y desde 1.º de Enero de 1.977, por Ley 38/76, percibirá 10.101,00 pesetas mensuales.								
(87) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976 y desde 1.º de Enero de 1.977, por Ley 38/76, percibirá 10.587,00 pesetas mensuales.			de 1.976 y desde 1.º de Enero de 1.977, por Ley 38/76, percibirá 10.587,00 pesetas mensuales.								
(88) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Enero de 1.977 y desde 1.º de Febrero de 1.977, por Ley 9/77 el 200% que hace un total de 23.528,00 pesetas mensuales.			de 1.977 y desde 1.º de Febrero de 1.977, por Ley 9/77 el 200% que hace un total de 23.528,00 pesetas mensuales.								
(89) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Junio de 1.974; desde 1.º de Julio de 1.974 a fin de Diciembre del mismo año, por Ley 29/74 percibirá 9.419,00 pesetas mensuales; durante el año 1.975 percibirá 10.237,50 pesetas mensuales; desde 1.º de Enero de 1.976 a fin de Diciembre del mismo año, por Ley 47/75 percibirá 11.670,00 pesetas mensuales y desde 1.º de Enero de 1.977, por Ley 38/76 percibirá 14.238,00 pesetas mensuales.			de 1.974; desde 1.º de Julio de 1.974 a fin de Diciembre del mismo año, por Ley 29/74 percibirá 9.419,00 pesetas mensuales; durante el año 1.975 percibirá 10.237,50 pesetas mensuales; desde 1.º de Enero de 1.976 a fin de Diciembre del mismo año, por Ley 47/75 percibirá 11.670,00 pesetas mensuales y desde 1.º de Enero de 1.977, por Ley 38/76 percibirá 14.238,00 pesetas mensuales.								
(90) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976 y desde 1.º de Enero de 1.977, por Ley 38/76, percibirá 13.954,00 pesetas mensuales.			de 1.976 y desde 1.º de Enero de 1.977, por Ley 38/76, percibirá 13.954,00 pesetas mensuales.								
(91) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976 y desde 1.º de Enero de 1.977, por Ley 38/76, percibirá 13.305,00 pesetas mensuales.			de 1.976 y desde 1.º de Enero de 1.977, por Ley 38/76, percibirá 13.305,00 pesetas mensuales.								
(92) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976 y desde 1.º de Enero de 1.977, por Ley 38/76, percibirá 11.642,00 pesetas mensuales.			de 1.976 y desde 1.º de Enero de 1.977, por Ley 38/76, percibirá 11.642,00 pesetas mensuales.								

Madrid, 6 de octubre de 1977.—El Contralmirante Secretario, *Miguel Durán González*.

Personal civil

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1.º y 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos para el personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada, de 15 de julio de 1972 (D. O. núm. 149), se publica a continuación relación de 243 señalamientos de haberes pasivos, que empieza por doña María Mena Sarasate y termina por doña María Aurora Luján Martínez.

Madrid, 5 de octubre de 1977.—El Contralmirante Secretario, *Miguel Durán González*.

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regulador Pesetas	% Appl-cado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Observaciones
							H A S T A				DESDE			
							30-6-74 Pesetas	31-12-74 Pesetas	31-12-75 Pesetas	31-12-76 Pesetas	1-1-77 Pesetas			
De María Mena Sarasate	Vda.	Gor. D. Eduardo Trias Comadira	Inf.		54762	40					21905	1-08-77	Navarra	4.
De La-Ascensión Almandariz Gorri	Vda.	Gor. D. Julio Aravio-Torre González (1er de Durana)	Inf.		56791	52					29531	1-07-77	Navarra	4.
De La-Ascensión	Hija.			10-07-78										
De La-Blanca	Hija.			04-08-81										
De Margarita Yexeira Castillo	Vda.	Ecol. D. Manuel Carballo Dávila	Inf.		54762	40					21905	1-09-77	Granada	4
De Teresa Puertillas Sanz	Vda.	Ecol. D. Gerardo Quintana Lloren- (te)	G.C.		52328	64					33491	1-08-77	Zaragoza	4
Fernando	Hijo.			01-08-78										
Pilar	Hija.			13-10-79										
Lourdes	Hija.			15-05-81										
José-Antonio	Hijo.			27-07-83										
De Amparo Carrasco Valencia	Vda.	Cte. D. Daniel Martín Gutiérrez	Cab.		47461	40					18984	1-07-77	Castellón	4
De María Fernández Pérez	Vda.	Cte. D. Antonio Pérez Luna	Art.		46649	40					18660	1-07-77	Sevilla	4
De Asunción Grajales Aranda	Vda.	Cte. D. Jerónimo Blasco Zabay	Ser.		42593	40					17037	1-07-77	Guadalajara	4
De Concepción Gracia Lasso	Vda.	Capd. D. Manuel Domínguez Prado	Armd.		47856	40					19147	1-07-77	El Ferrol	4
De Carmen-Marina Perceiros Saa- (rez)	Vda.	Cte. O.M. D. José González Luque	A via.		42593	40					17137	1-07-77	Madrid	4
De La-Nieves Cordero García	Vda.	Cap. D. Sixto Chaparro Navarro	Inf.		42390	40					16956	1-05-77	Madrid	4
De Luisa Domenech González	Vda.	Cap. D. Emilio Garcinuño Garcinu- (ño)	Cab.		45229	40					18092	1-04-77	Zaragoza	4
De La-Amparo Fernández Lerayo	Vda.	Eta. D. José Polo García	Inf.		38942	40					15577	1-08-77	La Coruña	4
De Francisca-Carmen Márquez Cas- (tillo)	Vda.	Eta. Compt. D. Eduardo García (Fernández)	Inf.		29003	52					15082	1-07-77	Barcelona	4
Ángel-Luis	Hijo.			14-09-77										
José-Ignacio	Hijo.			15-01-79										
De Josefina Hernández Barrio	Vda.	Eta. D. José-María Gil Rivera	P.A.		36102	64					23106	1-08-77	Badajoz	4
José-Luis	Hijo.			20-01-85										
Clara-Isabel	Hija.			02-07-81										
La-Polen	Hija.			22-05-89										
Jesús	Hijo.			07-01-91										
De Rosalina Lafuente Crespo	Vda.	Alf. D. Isidoro Fernández Macarrón	Inf.		30829	46					14181	1-04-77	Soria	4
Larriano-Luis	Hijo.			Incapet.										
De Sinfrosina García Sánchez	Vda.	S/Eta. D. Eduardo Muñoz Berguices	Lusca.		30220	40					12088	1-10-77	Madrid	4
De Inocencia Estevez Piza	Vda.	S/Eta. D. Ramón Arroyo Romero	G.C.		31032	40					12413	1-07-77	Vigo	4
De Ana Navas Martín	Vda.	Bg. D. Juan Cuevas Merino	G.C.		25758	40					10304	1-08-77	Tarragona	4
De Antonia Piñón Martínez	Vda.	Bg. D. José Lanzanera Pastor	G.C.		25753	40					10304	1-08-77	Valencia	4
De Isabel Álvarez Molino	Vda.	Bg. D. José Sánchez Romero	G.C.		26975	40					10790	1-06-77	Granada	4
De Emilia de Juan Serrano	Vda.	Sgto. (Bg. Compt.) D. Baldomero (Vázquez-Jorge)	Inf.		24136	40					9654	1-08-77	Avila	4
De Clotilde Castilla Moreno	Vda.	Sgto. (Bg. Compt.) D. José Fernán- (dez Igualada)	Inf.		22912	40					9168	1-06-77	Sevilla	4
De Josefa Sánchez Altamirano	Vda.	Sgto. C.P. D. José-Luis García Pe- (rrer)	Mutil.		24136	46					11103	1-04-77	Cádiz	4
Francisco	Hijo.			Incapet.										
De La-Consolación Alcaraz García	Vda.	Sgto. C.P. D. José Rodríguez Al- (mendres)	Mutil.		13183	40					5273	1-07-77	Granada	4
De Carmen González Novas	Vda.	Sgto. C.P. D. Jaime Brito	Mutil.		14400	40					5760	1-07-77	Pontevedra	4
De María Grego Pérez	Vda.	Sgto. C.P. D. Manuel Gil Gil	Mutil.		15617	40					6247	1-06-77	Madrid	4
De María Villalba Masoda	Vda.	Sgto. C.P. D. José Basanta Varela	Mutil.		14400	40					5760	1-07-77	Lugo	4
De Benedicta Madrazo Chaparro	Vda.	Sgto. C.P. D. Francisco Notario (Flores)	Mutil.		14400	40					5760	1-06-77	Madrid	4
De La-Teresa Peco Salves	Vda.	Sgto. D. Benito Medola Martínez	Sand.		22319	52					11918	1-04-77	Valencia	4
Manuel	Hijo.			06-03-79										
Salvador	Hijo.			06-03-79										
De Felisa Miro Benzaquero	Vda.	C.P. D. Antonio Luque Dabó	Mutil.		15114	40					6166	1-06-77	Sevilla	4
De Petra Emilia Benzaquero	Vda.	Sgto. D. Manuel Rivera Castille- (jas)	Avia.		13674	40					7870	1-08-77	Huelva	4
De Ramona-Pilar Fernández Lando	Vda.	Sgto. D. Manuel Sánchez Liguonque	G.C.		19674	40					7870	1-07-77	Madrid	4

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regulador Pesetas	% Aplicado	Pension mensual que le corresponde				DESDE 1-1-77 Pesetas	Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Observaciones
							H A S T A							
							30-6-74 Pesetas	31-12-74 Pesetas	31-12-75 Pesetas	31-12-76 Pesetas				
D ^a Antonia Marton Delgado Pedro Domingo M ^a -Ángeles Isabel-Maria-Patricia	Vda. Hija Hija Hija Hija	Cpto. D. Martín Barrio García	J.C.	02-07-52 08-01-54 13-09-57 13-05-52	15091	51					11553	1-07-77	Gerona	4
D ^a Isabel Mayo Palacios	Vda.	Cpto. D. Modesto García Marigómez	P.A.		17240	40					6896	1-03-77	Segovia	4
D ^a Dolores Santamaría Vidant	Vda.	Gda. D. Felipe Lanaspa Alastuay	G.C.		17442	40					6977	1-05-77	Navarra	4
D ^a Ana Gómez Rabanada	Vda.	Gda. D. Manuel González Barrero	G.C.		15320	30					4746	1-07-77	Madrid	4
D ^a Celsa Bana Benito	Vda.	Gda. D. Pascual Sánchez Sánchez	J.C.		17442	30					5233	1-06-77	Palencia	4
D ^a Ángela-Gladia Giriero Sanchez	Vda.	Gda. D. Victoriano Durán Rabadán	J.C.		16331	40					6653	1-09-77	Cáceres	4
D ^a Teresa Cartagena Bajar	Vda.	Gda. D. Aurelio Pérez Martínez	G.C.		17442	40					6977	1-06-77	Alicante	4
D ^a Mercedes Vázquez Rodríguez	Vda.	Gda. D. Jacinto López García-Vázquez	J.C.		19065	30					5720	1-08-77	Lugo	4
D ^a Victoria Rebollo Jimenez	Vda.	Gda. D. Manuel Reina Romero	P.A.		12152	40					7261	1-08-77	Cádiz	4
D ^a Sacramento Milans Viana	Vda.	Fol. D. Joaquín Mlorante Gande	P.A.		13386	30					4016	1-03-77	Cádiz	4
D ^a M ^a -Luisa Cantala Bagoña Juan-Antonio M ^a -Bagoña Eligio Francisco-Javier Rafael	Vda. Hija Hija Hija Hija Hija	Fol. D. Ramón Pomposo Baluchuru	P.A.	10-11-77 11-12-80 10-07-35 09-02-83 09-02-38	13386	70					9371	1-08-77	Vizcaya	4
D ^a Asunción Sánchez Sánchez	Vda.	Fol. D. Manuel Canala Dominguez	P.A.		15030	30					4746	1-08-77	Sevilla	4
D ^a Florinda Pellicero Pellicero Enlita Avelino	Vda. Hija Hijo	Fol. D. Enrique García Gutiérrez	P.A.	13-03-00 14-04-58	10141	52					5273	1-03-77	León	4
D ^a Josefina Jofre Castiella D ^a Remedios Raggio Vázquez D ^a Carmen Miquel de Castro D ^a Paula Arroyo Romero	Vda. Vda. Vda. Vda.	Cor. D. Daniel Regalado Rodríguez Cor. D. José Claudio Vázquez Cor. D. Gregorio de Haro Lumbrales Reol. D. José Gómez de Salazar y Or (Guña)	Inf. Inf. P.C. Inf.		44521 40555 43678 42553	200 200 200 200					89243 81130 97356 85187	1-02-77 1-02-77 1-02-77 1-02-77	Madrid Ceuta Madrid Madrid	5 6 6 5
D ^a Magdalena Raggio Vázquez D ^a Mercedes Pérez y López Bajo	Vda. Vda.	Reol. D. Elías Cortés Quintell Reol. D. Fernando Fernández de Cueva (y Ramón)	Inf. Inf.		33536 30714	200 200					77074 73029	1-02-77 1-02-77	Ceuta Madrid	5 7
D ^a Aurora Mayo Gómez D ^a M ^a -Rosario Beltrán de Heredia (Gastaño)	Vda. Hija	Reol. D. Mariano Ruiz Piquera Reol. D. Félix Beltrán de Heredia (Velasco)	Gab. San. M.		43678 41532	200 25				10391	97356 12676	1-02-77 1-07-76	Málaga Madrid	5 5
D ^a Ana-Maria García Alcázar D ^a Josefa-Carolina Lamba Villa (longa)	Vda. Vda.	Cte. D. Rafael Guilian Carlos Roca Cte. D. Manuel Resio Osuna	Arm. Inf.		40565 43678	200 200					81130 97356	1-02-77 1-02-77	Madrid Baleares	5 5
D ^a Isabel Martínez Monasterio	Vda.	Cte. D. Mario Méndez-Vigo y Bernardó (de Quirós)	Inf.		33536	200					77074	1-02-77	Santander	5
D ^a M ^a -Victoria García Barnabou D ^a M ^a -Luisa Duque Paniagua D ^a Carmen-Coratinos Alonso	Hija Hija Hija	Cte. D. Antonio García Caparros Cte. D. Manuel Duque Macayo Cte. D. Julian Coratinos Parades	Inf. Inf. Inf.		50300 49429 36775	25 25 25					12575 12372 11155	1-02-77 1-05-77 1-09-76	Almería Madrid Zaragoza	4 4 4-8
D ^a M ^a -Milagros Moratinos Alonso D ^a M ^a -Carmen Anguiano Zárate D ^a Victorina Alvaraz Alarcón	Hija Vda. Vda.	Cte. D. Ezequiel Garuti Sánchez Cte. D. Martín Selgas Perca Cte. D. Luis Martí Alonso	Inf. Inf. Art.		34420 34420 36503	200 200 200					68961 68961 73017	1-02-77 1-02-77 1-02-77	Guadalajara Madrid Madrid	5 5 5
D ^a Encicla Esteve Vera D ^a Milagros Bañolas Reina D ^a Gloria Bañolas Reina	Hija Hija Hija	Cap. D. Santiago Bañolas Pascano	Inf.		37073	25				9268	11307	1-04-76	Las Palmas	4-8
D ^a Pilar Bañolas Reina D ^a Carmen Duarte Villarejo D ^a Inés de Godos Campillo	Hija Vda. Vda.	Cap. D. Francisco Rios Blanco Cap. D. Josebio Gayo Cardenoso Cap. D. Carlos Bravo González	Inf. Inf. Inf.		22516 31032 25353	40 200 200				12834	15658 62064 50706	1-03-76 1-02-77 1-02-77	Málaga Madrid Salamanca	9 5 5
D ^a Araceli Guarrera Marcos D ^a Concepción Calzada Rodríguez	Vda. Vda.	Cap. D. José-Antonio Setien de la (Oliva)	Ing.		29409	200					53819	1-02-77	Madrid	5

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese	Regu- lador	% Appli- cado	Pensión mensual que le corresponde				DESDE.	Fecha de arranque	Delegación de Hacienda	Ob- ser- va- cio- nes	
							H A S T A								
							30-6-74 Pesetas	31-12-74 Pesetas	31-12-75 Pesetas	31-12-76 Pesetas					
							1-1-77 Pesetas					D. M. A.			
De Consuelo Mander Varreiro	Vda.	Pte. D. José Iglesias Moreno	Inf.	27-12-9	300						67338	1-02-77	Madrid	5	
De Rosario Sánchez García	Vda.	Pte. D. Dionisio Moreno Durán	Cab.	23-12-2	10					11305	13792	1-09-76	Madrid	10	
De Mercedes de Luca Iñia	Vda.	Pte. C.E.R. D. Narciso Barceló Aguilar	Entil.	29-12-5	10					29925	36509	1-04-76	Barcelona	5	
De Adosinda Rúdez Santaolalla	Hija.	Pte. D. Ignacio Rúdez Bartolomé	P. P.	13-12-5	10						10141	1-05-77	Vizcaya	8	
De Angela Rúdez Santaolalla	Hija.														
De María Guadalupe Rúdez Santaolalla	Hija.														
De Laura Rúdez Santaolalla	Hija.														
De D. Remedios Bartolomé Lázaro	Hija.	Pte. D. Antonino Bartolomé Savia	P. P.		33609	75					8417	1-03-77	Burgos	4-8	
De Teresa Bartolomé Lázaro	Hija.														
De Marina Batia San Román	Hija.	Alf. D. Juan-Antonio Carbonall Ba-	Avia.		22310	200					44622	1-02-77	Valencia	5	
		(da)													
De Virtudes Castellanos Lohoz	Hija.	Alf. D. Antonio Castellanos Rodri-	P. P.		24505	25				6151	7505	1-09-76	Granada	8	
De Carmen Castellanos Lohoz	Hija.	(guez)													
De María Rosario Inclán Martínez	Hija.	P. D. D. Antonio Inclán Martínez	Leg.		18457	25					4614	1-04-77	Oviedo		
De Soledad Fuentes Aguirre	Vda.	P. D. D. D. Manuel García Salas	Art.		13153	40	2073	3004	6992	7514	9168	1-02-74	Sevilla	11	
De Estilbe Basterdi Marquez	Hija.	Aux. Adm. G. A. S. S. D. Eduardo	P. P.		17354	25			4339	4946	6035	1-08-75	Almería		
		(Basterdi Galván)													
De Anatolia Rojo Moreno	Hija.	Maestro Herrador D. José Rojo Blas	C.A.S.E.		19118	25					4780	5831	1-06-76	Zapagoza	
		(co)													
De Mercedes Cid Damas	Hija.	Maestro Amaro D. Antonio Cid Gas-	C.A.S.E.		44215	25					11054	1-11-77	Valencia	12	
		(po)													
De Carmen Rodríguez González	Hija.	Aux. 2º Art. D. Eduardo Rodríguez	Armd.		20891	25					5223	1-05-77	Madrid		
		(Paloma)													
De Margarita González Andros	Hija.	P. D. D. Francisco González Barrios	P. P.		20701	25				5195	6338	1-11-76	Madrid		
De Analía Santiago Pareda Vila	Vda.	Scto. C. P. D. José-Luis Nervas	Entil.		16306	100				10806	13184	1-04-76	Pontevedra	4-13	
		(Briones)													
De Analía Círciz Erisarri	Hija.	Scto. Garmatez D. Manuel Círciz Ji-	Inf.		12016	25	3004	3455	3755	4281	5223	1-06-72	Navarra	14	
		(nenez)													
De Gertrudis Vidal García	Hija.	Operario 3º M. A. S. S. D. Juan Vi-	Armd.		10948	25			3143	3421	3900	4758	1-11-74	Cádiz	
		(del Alvaraz)													
De Avelina Andros Rubio Ramírez	Vda.	Scto. D. Juan Mediano Lorceno	P. P.		16428	100					32858	1-02-77	Madrid	5	
De María Cruz Plampliega Alagria	Hija.	Scto. D. Ladislao Plampliega Antón	P. P.		19233	25					4317	1-06-77	Vitoria	8	
De Ricardo Plampliega Alagria	Hija.														
De Petrocino Blanco Chazizo	Hija.	Scto. D. Vicente Blanco Gidomcha	P. P.		17133	25				4281	5223	1-10-76	Alicante		
De Rocío López Pontaliba	Hija.	Scto. D. Manuel López Aznaga	P. P.		21732	25					5426	1-06-77	Lálar		
De Dolores Gramat Armanjol	Vda.	C. P. D. Dionisio González Pina	Entil.		13965	40				5586	6815	1-04-76	Barcelona	5	
De Barbara Garbillo Sánchez	Hija.	Cbo. D. Juan Muñoz Garbillo	Inf.		2626	200					5252	1-02-77	Alálar	15	
De María Giordía Pérez	Hija.	Cbo. D. Constantino Sancho Giordía	Inf.		2626	200					5252	1-02-77	Navarra	15	
De Francisca María Acevedo	Hija.	Cbo. D. Conrado Sánchez Martín	Inf.		2626	200					5252	1-02-77	Cáceres	15	
De Josefa Calvina Larranza	Hija.	Cbo. D. Pedro Lizarvaga Galatza	Inf.		2626	200					5252	1-02-77	Navarra	15	
De Juana Bajo Costado	Vda.	Cbo. D. María Ray Puerta	Inf.		2626	200					5252	1-02-77	Cáceres	15	
De Patricia González Antifáñez	Vda.	Cbo. D. Rodrigo Conrado Gilo	Inf.		2626	200					5252	1-02-77	Cáceres	15	
De María José Muñoz García	Vda.	Cbo. D. Salo Carrano Luengo	Inf.		2626	200					5252	1-02-77	Cáceres	15	
De María Pérez Díaz	Vda.	Cbo. D. José Fernández Merchan	Inf.		2626	200					5252	1-02-77	Cáceres	15	
De María Barrera Surial	Vda.	Cbo. D. Alejandro Encinas Nuevo	Inf.		2626	200					5252	1-02-77	Madrid	15	
De Estilbe Pareda Lázaro Vicoso	Vda.	Cbo. D. Bernardo Villa Lendez	Inf.		2626	200					5252	1-02-77	Madrid	15	
De Inés Meneses Biquero	Hija.	Cbo. D. Jerónimo Latorre Meneses	Inf.		2626	200					5252	1-02-77	Cáceres	15	
De Josefa Barrera Samaniego	Hija.	Cbo. D. Marcelino Morante Bercena	Inf.		2626	200					5252	1-02-77	Santander	15	
De Virginia Muñoz Martínez	Hija.	Cbo. D. Alfredo Sánchez Brueba	Inf.		2626	200					5252	1-02-77	Santander	15	
De Soledad Campos Luque	Hija.	Cbo. D. Francisco Morales Campos	Inf.		2626	200					5252	1-02-77	Lálar	15	
De Josefa Hernández Rodríguez	Vda.	Cbo. D. Basilio Morales Hernández	Inf.		2626	200					5252	1-02-77	Oviedo	15	
De Dorothea Latorre Sánchez	Hija.	Cbo. D. María Vella Latorre	Inf.		2626	200					5252	1-02-77	Cáceres	15	
De Antonia Buzo Rico	Hija.	Cbo. D. Francisco Delgado Buzo	Inf.		2626	200					5252	1-02-77	Lálar	15	
De Argema Ramos Díaz	Vda.	Cbo. D. Laureano Ramos Santos	Inf.		2626	200					5252	1-02-77	Cáceres	15	
De María Rodríguez Hernández	Vda.	Cbo. D. Antonio Rodríguez García	Inf.		2626	200					5252	1-02-77	Oviedo	15	
De Quintina Becerra Hernández	Vda.	Cbo. D. Francisco Patrón Mondo	Inf.		2626	200					5252	1-02-77	Cáceres	15	
De Salvadora Lata Salido	Vda.	Cbo. D. Antonio Portillo Jimenez	Inf.		2626	200					5252	1-02-77	Lálar	15	
De Clotilde Moreno Vilardino	Hija.	Cbo. D. David López Novoa	Inf.		2626	200					5252	1-02-77	Granse	15	
De Mineva Rodríguez Rodríguez	Vda.	Cbo. D. Ricardo Morales Flores	Inf.		2626	200					5252	1-02-77	Oviedo	15	

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese	Regu- lador	% Apti- cado	Pensión mensual que le corresponde				DESDE	Fecha de arranque.	Delegación de Hacienda	Ob- ser- va- cio- nes
							H A S T A							
							30-6-74	31-12-74	31-12-75	31-12-76				
							Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	D. M. A.		
D. Pedro Gastaninza Galarza	Padre	Cbo. D. Ignacio Gastaninza Ester	Inf.		2626	200					5252	1-02-77	Navarra	8-15
D ^a Margarita Ezquer Gastaninza	Madre													
D ^a Josefa García Mata	Vda.	Cbo. D. Florencio Melchor Fúñez	Inf.		2626	200					5252	1-02-77	Cáceres	15
D ^a Esperanza Gábaro Domínguez	Madre	Cbo. D. Marcial Javier Gábaro	Inf.		2626	200					5252	1-02-77	Cáceres	15
D ^a Hilaria Martínez Senosiain	Madre	Cbo. D. Ambrosio Ochoa Martínez	Inf.		2626	200					5252	1-02-77	Navarra	15
D ^a María Echarri Bohaverria	Vda.	Cbo. D. Ricardo Zalduendo Pascual	Inf.		2626	200					5252	1-02-77	Navarra	15
D ^a Milagros Cortés Rubio	Madre	Cbo. D. Antonio Cortés Cortés	Inf.		2626	200					5252	1-02-77	Navarra	15
D ^a Andrea de la Iglesia	Vda.	Cbo. D. Emilio Alegre Gromaz	Inf.		2626	200					5252	1-02-77	Cáceres	15
D ^a Joaquina Guijarro Gilón	Madre	Cbo. D. Juan Ciprian Guijarro	Inf.		2626	200					5252	1-02-77	Cáceres	15
D ^a Hilaria Martínez Senosiain	Madre	Cbo. D. Máximo Ochoa Martínez	Inf.		2626	200					5252	1-02-77	Navarra	15
D. Manuel Rico Sande	Padre	Cbo. D. Nicolás Rico Alcoba	Inf.		2626	200					5252	1-02-77	Cáceres	15
D ^a Costura Sánchez Pérez	Vda.	Cbo. D. Nemesio Sánchez Fernández	Inf.		2626	200					5252	1-02-77	Cáceres	15
D ^a Josefa Huertas Solis	Vda.	Cbo. D. José Cid Pavón	Inf.		2626	200					5252	1-02-77	Cáceres	15
D ^a Lucía Pérez Minguez	Madre	Cbo. D. Francisco Rodríguez Pérez	Inf.		2626	200					5252	1-02-77	Barcelona	15
D ^a Antonia Chaves Mateos	Vda.	Cbo. D. Antonio Moreno Rodríguez	Inf.		2626	200					5252	1-02-77	Málaga	15
D ^a Carmen Camargo Alonso	Madre	Cbo. D. Enrique Vazquez Camargo	Inf.		2626	200					5252	1-02-77	Santander	15
D ^a Lorena Bonilla Carrero	Madre	Cbo. D. Isidro Carrero Bonilla	Inf.		2626	200					5252	1-02-77	Cáceres	15
D ^a José Cabrerizo Puertas	Padre	Cbo. D. José Cabrerizo Maldonado	Inf.		2626	200					5252	1-02-77	Granada	8-15
D ^a Adelaida Maldonado López	Madre													
D ^a Piedad Anuro Esteban	Vda.	Cbo. D. Manuel Padilla Gómez	Inf.		2626	200					5252	1-02-77	Cáceres	15
D ^a Luisa Cánovas Antón	Madre	Cbo. D. José Castillo Cánovas	Inf.		2626	200					5252	1-02-77	Murcia	15
D ^a Victoria Gonzalo Villa	Vda.	Cbo. D. Eusebio Miguel Bonastre	Inf.		2626	200					5252	1-02-77	Madrid	15
D ^a Justo Casimiro Barberia	Padre	Cbo. D. Carlos Casimiro Larrayoz	Inf.		2626	200					5252	1-02-77	Navarra	15
D ^a Karina Riestra Fernández	Vda.	Cbo. D. Luis Corzo Martínez	Inf.		2626	200					5252	1-02-77	Oviedo	15
D ^a Brígida Holgado Pérez	Vda.	Cbo. D. Pedro Lorenzo Rancero	Inf.		2626	200					5252	1-02-77	Cáceres	15
D ^a Tomasa Catalán Arellano	Madre	Cbo. D. Antonio Morales Catalán	Inf.		2626	200					5252	1-02-77	Navarra	15
D ^a Juana Jauragui Cía	Madre	Cbo. D. José Sanguesa Jauragui	Inf.		2626	200					5252	1-02-77	Navarra	15
D ^a Eulalia Barreiro Martínez	Madre	Cbo. D. Luis Costas Barreiro	Inf.		2626	200					5252	1-02-77	Vigo	15
D ^a Rufino González Fernández	Padre	Cbo. D. Rafael González Igea	Inf.		2626	200					5252	1-02-77	Navarra	8-15
D ^a María Igea Moreno	Madre													
D ^a Vicenta Barnejo Jimenez	Vda.	Cbo. D. Juan Jimenez Garmona	Inf.		2626	200					5252	1-02-77	Navarra	15
D ^a Elvira Doiz Arza	Madre	Cbo. D. Angel Gerdan Doiz	Inf.		2626	200					5252	1-02-77	Navarra	15
D ^a Elvira Doiz Arza	Madre	Cbo. D. Francisco Gerdan Doiz	Inf.		2626	200					5252	1-02-77	Navarra	15
D ^a Eusebia Cañada Sánchez	Madre	Cbo. D. Isidoro Sierra Cañada	Inf.		2626	200					5252	1-02-77	Salamanca	15
D ^a Segunda Luna Tellez	Vda.	Cbo. D. Aurelio Gómez Durán	Inf.		2626	200					5252	1-02-77	Cáceres	15
D ^a Julia Valla Rincón	Vda.	Cbo. D. Florencio Barnejo Egido	Inf.		2626	200					5252	1-02-77	Cáceres	15
D ^a Florencia Martínez Bartolomé	Vda.	Cbo. D. Leocadio Cid Herrero	Inf.		2626	200					5252	1-02-77	Madrid	15
D ^a María Sobejano Cuartero	Vda.	Cbo. D. Sebastian Jimenez Pérez	Inf.		2626	200					5252	1-02-77	Navarra	15
D ^a Romana Villafraña Gabezudo	Vda.	Cbo. D. Luciano Villafraña González	Inf.		2626	200					5252	1-02-77	Madrid	15
D ^a María Flores Castillo	Vda.	Cbo. D. Juan Aparicio David	Inf.		2626	200					5252	1-02-77	Cáceres	15
D ^a Victoria Lazo Pérez	Vda.	Cbo. D. Felix Ruiz Aguirre	Inf.		2626	200					5252	1-02-77	Navarra	15
D ^a Trinidad Aranal Vela	Madre	Cbo. D. Salvador Samperio Aranal	Inf.		2626	200					5252	1-02-77	Santander	15
D ^a Consuelo Abascal Abascal	Vda.	Cbo. D. Florencio Sumas Abascal	Inf.		2626	200					5252	1-02-77	Santander	15
D ^a Teresa Saez Peñalba	Vda.	Cbo. D. Martín Salvatierra Ochoa	Inf.		2626	200					5252	1-02-77	Navarra	15
D ^a Doroteo Mendioroz Enrillo	Padre	Cbo. D. Gregorio Mendioroz Enecoiz	Inf.		2626	200					5252	1-02-77	Navarra	15
D ^a Domitila Ollo Viguria	Madre	Cbo. D. Alejandro Yoldi Ollo	Inf.		2626	200					5252	1-02-77	Navarra	15
D ^a Blasa García Hernández	Madre	Cbo. D. Martín Pacheco García	Inf.		2626	200					5252	1-02-77	Salamanca	15
D ^a Petra Expósito Sevilla	Vda.	Cbo. D. Matías Fernando Moreno Díaz	Inf.		2626	200					5252	1-02-77	Cáceres	15
D ^a Vicenta Espoz Zina	Madre	Cbo. D. Eduardo Bohanque Espoz	Inf.		2626	200					5252	1-02-77	Navarra	15
D ^a Agueda Fernández Cobos	Madre	Cbo. D. Teodoro Real Fernández	Inf.		2626	200					5252	1-02-77	Cáceres	15
D ^a Isabel Sacristan Martin	Madre	Cbo. D. Constantino Arranz Sacris- (tan	Inf.		2626	200					5252	1-02-77	Segovia	15
D ^a Isabel Sacristan Martin	Madre	Cbo. D. Isidro Arranz Sacristan	Inf.		2626	200					5252	1-02-77	Segovia	15
D ^a Regina Cuartas Cagigas	Madre	Cbo. D. José Bolado Cuartas	Inf.		2626	200					5252	1-02-77	Santander	15
D ^a Felisa Gornago Clemente	Madre	Cbo. D. Salvador Arriaga Gornago	Inf.		2626	200					5252	1-02-77	Navarra	15
D ^a Ildrada Rubio Benito	Madre	Cbo. D. Francisco Durán Rubio	Inf.		2626	200					5252	1-02-77	Cáceres	15
D ^a Amparo Vargas Chavero	Madre	Cbo. D. Mariano Felipe Vargas	Inf.		2626	200					5252	1-02-77	Madrid	15
D ^a Francisca Roco Ruano	Vda.	Cbo. D. Angel Burgos Molino	Inf.		2626	200					5252	1-02-77	Cáceres	15
D ^a Teresa Cabrera Fernández	Vda.	Cbo. D. Juan García Aguilera	Inf.		2626	200					5252	1-02-77	Málaga	15
D ^a Feliciano Muñoz Pizarro	Madre	Cbo. D. Hermenegildo Sánchez Muñoz	Inf.		2626	200					5252	1-02-77	Cáceres	15
D ^a María Dorado García	Vda.	Cbo. D. Manuel Barrejo Mariscal	Inf.		2626	200					5252	1-02-77	Málaga	15

BENEFICIARIOS	Parentesco con el causante	CAUSANTES	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese	Regulador	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque	Delegación de Hacienda	Observaciones
							H A S T A				DESDE			
							30-6-74	31-12-74	31-12-75	31-12-76				
Nombres y Apellidos		Empleo, nombres y apellidos		D. M. A.	Pesetas		Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	D. M. A.			
Da Hortansia Pillado Euseo	Vda.	Cbo. D. Inocencio Genda Castro	Inf.		2626	200				5252	1-02-77	Lugo	15	
Da Maria Gamar Ruiz	Madre	Cbo. D. Antonio Ramirez Gamar	Inf.		2626	200				5252	1-02-77	Málaga	15	
Da Maria Gernado Garrido	Vda.	Cbo. D. Pedro Vergara Fernández	Inf.		2626	200				5252	1-02-77	Málaga	15	
Da Dolores Lorenzo Pastor	Madre	Cbo. D. Francisco Luna Moreno	Inf.		2626	200				5252	1-02-77	Madrid	15	
Da Angela Bermejo Bueso	Madre	Cbo. D. Juan Ramos Bermejo	Inf.		2626	200				5252	1-02-77	Cáceres	15	
Da Maria Sierra Izaguirre	Madre	Cbo. D. José Manuel Díaz Sierra	Inf.		2626	200				5252	1-02-77	Santander	15	
Da Antonia Prieto Santos	Madre	Cbo. D. Victoriano Conde Prieto	Inf.		2626	200				5252	1-02-77	Salamanca	15	
Da Maria Avallaneda Mira	Madre	Cbo. D. Juan Alamas Avallaneda	Inf.		2626	200				5252	1-02-77	Murcia	15	
Da Dorothea Ayerra Laguidain	Madre	Cbo. D. Julian Azcona Ayerra	Inf.		2626	200				5252	1-02-77	Navarra	15	
Da Donata Jimeno Ornat	Madre	Cbo. D. Manuel Artuch Jimeno	Inf.		2626	200				5252	1-02-77	Navarra	15	
Da Matilde Allende Fernández	Vda.	Cbo. D. José Antonio Martínez Mar (tinez)	Inf.		2626	200				5252	1-02-77	Oviedo	15	
Da Patricia Esain Aranguren	Madre	Cbo. D. Pedro Escurra Esain	Inf.		2626	200				5252	1-02-77	Navarra	15	
Da Rosa Morcillo Parro	Vda.	Cbo. D. Teófilo Solano Iglesias	Inf.		2626	200				5252	1-02-77	Cáceres	15	
Da Blasa Ruiz Latasa	Vda.	Cbo. D. Telesforo Esperza Expósito	Inf.		2626	200				5252	1-02-77	Navarra	15	
Da Encarnación León Redondo	Vda.	Cbo. D. Juan Rubio Gallego	Inf.		2626	200				5252	1-02-77	Cáceres	15	
Da Dolores Villanueva Zorrilla	Vda.	Cbo. D. Alfredo Fernández Solana	Inf.		2626	200				5252	1-02-77	Santander	15	
Da Ma-Teresa Bosquet Quero	Madre	Cbo. D. Manuel Blanco Bosquet	Inf.		2626	200				5252	1-02-77	Málaga	15	
Da Rita Baigorri Garayoa	Madre	Cbo. D. Lucio Murillo Baigorri	Inf.		2626	200				5252	1-02-77	Navarra	15	
Da Hildefonso Alarcón Barrera	Padre	Cbo. D. Hildefonso Alarcón García	Inf.		2626	200				5252	1-02-77	Málaga	15	
Da Maria Garcia Sánchez	Madre													
Da Manuel Lago Rodríguez	Padre	Cbo. D. Manuel Lago Rodríguez	Inf.		2626	200				5252	1-02-77	Oviedo	15	
Da Nicolasa López Ruano	Madre	Cbo. D. Eusebio García López	Inf.		2626	200				5252	1-02-77	Salamanca	15	
Da Francisca Martínez Casabona	Madre	Cbo. D. José Bueno Martínez	Inf.		2626	200				5252	1-02-77	Navarra	15	
Da Hilomena Cano Rodríguez	Madre	Cbo. D. Juan Gómez Cano	Inf.		2626	200				5252	1-02-77	Cáceres	15	
Da Rosasa Gómez de la Cruz	Madre	Cbo. D. Rafael de la Cruz Gómez	Inf.		2626	200				5252	1-02-77	Cáceres	15	
Da José Martínez Suarez	Padre	Cbo. D. José Martínez Menéndez	Inf.		2626	200				5252	1-02-77	Oviedo	15	
Da Purificación Gamalo Prado	Vda.	Cbo. D. José Fernández Martín	Art.		2626	200				5252	1-02-77	Málaga	15	
Da Perfecta Rozas Fernández	Madre	Cbo. D. Jaime Rodríguez Rozas	Art.		2626	200				5252	1-02-77	Oviedo	15	
Da Leonarda Hernández Rivera	Vda.	Cbo. D. Marcel Páez Martín	Art.		2626	200				5252	1-02-77	Salamanca	15	
Da Angela Mayo González	Madre	Cbo. D. Luis Díaz Mayo	Art.		2626	200				5252	1-02-77	Orense	15	
Da Demetrio Prieto Vicente	Padre	Cbo. D. Anselmo Prieto Muñoz	Reg.		2626	200				5252	1-02-77	Cáceres	15	
Da Martina Hernández Vazano	Vda.	Cbo. D. Regino Gutiérrez Pérez	Ing.		2626	200				5252	1-02-77	Salamanca	15	
Da Trinidad Sainz Pastor	Madre	Cbo. D. José Martínez Sainz	Ing.		2626	200				5252	1-02-77	Madrid	15	
Da Maria Brines Cabanillas	Vda.	Cbo. Ing. D. Blas Sales Piera	FF. CC.		7707	40				3660	1-07-77	Valencia	5	
Da Aurea Díaz Gay	Vda.	Cbo. D. Angel Fortomefe Rodríguez	Matil.		2626	200				5252	1-02-77	Lugo	15	
Da Francisca Campos Gómez	Vda.	Cbo. D. Hipólito Jimenez Pueblo	Palg.		2626	200				5252	1-02-77	Cáceres	15	
Da Maria Quipo	Vda.	Cbo. D. Francisco Justo Rodríguez (López)	Palg.		2626	200				5252	1-02-77	Oviedo	15	
Da Ma-Josefa Fernández Bortón	Madre	Cbo. D. Saturno Gutiérrez Fernández	Inf.		2626	200				5252	1-02-77	Oviedo	15	
Da Ma-Gonzalo Luega Laviti	Madre	Cbo. D. Sergio Agorreta Luega	Inf.		2626	200				5252	1-02-77	Navarra	15	
Da Eusebia Jimenez Alcor	Vda.	Cbo. D. Cirilo Saucedo Luega	Palg.		2626	200				5252	1-02-77	Navarra	15	
Da Felisa Bermejo Amen	Madre	Cbo. D. Ramón Sainz Bermejo	Palg.		2626	200				5252	1-02-77	Navarra	15	
Da Francisco Colomo Ica	Padre	Cbo. D. Mariano Colomo Ica	Palg.		2626	200				5252	1-02-77	Navarra	15	
Da Maria Gabido Crespo	Madre	Cbo. D. Andrés Alcalde Gabido	Palg.		2626	200				5252	1-02-77	Navarra	15	
Da Borjilla Sainz Chazaga	Madre	Cbo. D. Pedro Sainz Sanz	Palg.		2626	200				5252	1-02-77	Navarra	15	
Da Mariquita Sainz Sanz	Vda.	Cbo. D. Felix Arriaga Sainz	Palg.		2626	200				5252	1-02-77	Navarra	15	
Da Felisa Monzo Arriaga	Vda.	Cbo. D. Francisco Sainz Monzo	Inf.		2626	200				5252	1-02-77	Navarra	15	
Da Carmen Valls Gila	Vda.	Cbo. D. Antonio Ribes Comas	Palg.		2626	200				5252	1-02-77	Barcelona	15	
Da Guersinda Blanco González	Madre	Cbo. D. Francisco González Blanco	Inf.		2626	200				5252	1-02-77	Oviedo	15	
Da Josefa Lete Enciso	Madre	Cbo. D. Antonio Lete Enciso	Palg.		2626	200				5252	1-02-77	Navarra	15	
Da Francisca Resano Barcon	Madre	Cbo. D. José M. Irigaray Resano	Palg.		2626	200				5252	1-02-77	Navarra	15	
Da Vicente Sánchez Urra	Padre	Cbo. D. Gabino Sánchez Andueza	Palg.		2626	200				5252	1-02-77	Navarra	15	
Da Agustín Jimenez Gil	Padre	Cbo. D. José Jimenez Delgado	Inf.		2626	200				5252	1-02-77	Navarra	15	
Da Leonor Serrano Martín	Madre	Cbo. Milicias (FER) D. Enrique (Ceciliano Serrano)	E. F.		2626	200				5252	1-02-77	Cáceres	15	
Da Josefina Yabar Cyaga	Madre	Cbo. Milicias D. Cecilio Yabar (Yabar)	E. F.		2626	200				5252	1-02-77	Navarra	15	
Da Saturnina Azpilicueta Gil	Vda.	Cbo. Milicias D. Monico Oses Zabai	E. F.		2626	200				5252	1-02-77	Navarra	15	
Da Pilar Aparte Arangui	Vda.	Cbo. Milicias (FER) D. Modesto (Aranda Urzaiz)	E. F.		2626	200				5252	1-02-77	Navarra	15	

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regulador Pesetas	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde.					Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Observaciones
							H A S T A				DESDE			
							30-6-74 Pesetas	31-12-74 Pesetas	31-12-75 Pesetas	31-12-76 Pesetas	1-1-77 Pesetas			
D ^a Saturnina Hermoso Campos	Madre	Cbo. Milicias (F.E.) D. Jesús Alegria (Hernoso)	E. E.		2626	200					5252	1-02-77	Navarra	15
D ^a Carmen Mellado Benito	Vda.	Cbo. Milicias D. Manuel Malumbres (Sainz)	E. E.		2626	200					5252	1-02-77	Navarra	15
D ^a Maria Medina Rosal	Vda.	Cbo. Paisano Milita. D. José M ^a del (Pulgar Ros)	E. E.		2626	200					5252	1-02-77	Barcelona	15
D ^a Expiración Hidalgo Carreño	Madre	Cbo. D. E. F. D. Felipe López Hidalgo	E. E.		2626	200					5252	1-02-77	Ceuta	16
D ^a Juana-Carmen Miquel Castro	Madre	Cbo. D. R. V. D. Manuel de Haro Min- (Guez)	E. E.		2526	200					5252	1-02-77	Madrid	16
D ^a Teodora-Teresa Sanchidrian (Jimenez)	Hija	Cbo. D. Aquilino Sanchidrian Sán- (chez)	G. C.		14306	100					14806	1-03-77	Avila	
D ^a Maria Rocha Lois	Vda.	Cbo. D. Justo Garcia Sajate	G. C.		15617	200					31235	1-02-77	La Coruña	5
D ^a Bernarda Sáez Muñoz	Vda.	Cbo. D. Pedro Oviedo Laguna	G. C.		15617	200					31235	1-02-77	Madrid	5
D ^a Concepción Sazara Ortega	Vda.	Gda. D. Manuel Lechuga Reyes	G. C.		17037	30					5111	4-07-77	Madrid	5
D ^a Juan Garcia Mariana	Padre	Gda. D. Manuel Garcia León	G. C.		11763	200					23528	1-02-77	Málaga	5-8
D ^a Josefa León Campos	Madre													
D ^a Inocencia Díaz López	Vda.	Gda. D. Sixto Dominguez Caro	G. C.		7233	36	2604	2994	2713	3092	3773	1-12-73	Sevilla	17
D ^a Pedro	Hija			05-01-75										
D ^a Emilio Vallejo Rodriguez	Padre	Gda. D. Emilio Vallejo Toledano	G. C.		8458	40			3383	3856	4706	1-10-75	Córdoba	4-8
D ^a Hilda Toledano Madueño	Madre													
D ^a Rosalía Soba Maisterra	Hija	Gda. D. Emilio Soba Saenz	G. C.		18254	25					4564	1-03-77	Navarra	4
D ^a Carmen Oñate Garcia	Hija	Gda. D. Miguel Oñate Martinez	G. C.		17443	25					4361	1-04-77	Cádiz	
D ^a Felisa Garcia Rodriguez	Hija	Gda. D. Severino Garcia Castro	G. C.		19065	25					4766	1-04-77	Palencia	8
D ^a La-Pilar Garcia Rodriguez	Hija													
D ^a Emilia Morante Isequilla	Hija	Gda. D. Indalecio Morante Campillo	G. C.		19065	25					4766	1-04-77	Santander	
D ^a Candelaria Torregrosa Dorta	Hija	Gda. D. Honorio Torregrosa Climent	G. C.		16631	25					4158	1-03-77	Valencia	
D ^a Valentina Gómez Fernández	Hija	Carab ^a . D. Antonio Gómez Leita	G. C.		15320	25					3955	1-05-77	Santander	
D ^a Cristino-Pedro Lagunas Martí	Padre	Pol. D. Victor Lagunas Luján	P. A.		10307	40				4123	5030	1-10-76	Cuenca	4-8
D ^a La-Aurora Luján Martinez	Madre													
Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, conforme previene el Art. 13 del Texto Refundido de la Ley de 15 de Junio de 1972 (B.O. del Estado nº 152), la A.utoridad que la practique, deberá advertirle al propio tiempo que, si se considera perjudicado en su señalamiento, puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de Diciembre de 1.956 (B.O. del Estado nº 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que lo haya practicado, quien deberá informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.														
OBSERVACIONES														
1.-Todas las pensiones a percibir por esta Capital (Madrid), serán abonadas por la Dirección Gral. del Tesoro y Presupuestos (Subdirección Gral. de Clases Pasivas). 2.-Todas las pensiones que figuran en la presente relación, han sido concedidas por aplicación de las Leyes actualmente en vigor. 3.-Caso de tener hijos comprendidos en el apartado 2º del Art. 1º de la Ley 19/74, deberá solicitar de este Consejo Supremo de Justicia Militar, la aplicación de los beneficios señalados en la citada Ley, acompañando las correspondientes Partidas de nacimiento, de de Viudo, y, en su caso, expediente de incapacidad. 4.-Percibirá, por una sola vez la Ayuda de 10.000,- pts. que establece la Ley 19/74. 5.-Pensión actualizada que percibirá en la cuantía que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior, que queda nulo. 6.-Pensión actualizada que percibirá en la cuantía que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior, que queda nulo. Por estar el causante en posesión de la Medalla Militar Individual, percibirá, además de la pensión señalada el aumento del 20% del sueldo actualizado que le corresponde, que importa la cantidad de 5.216,- pts. mensuales. 7.-Pensión actualizada que percibirá en la cuantía que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior, que queda nulo. Por estar el causante en posesión de la Cruz Laureada de San Fernando, percibirá, además de la pensión señalada, el aumento del 5% del sueldo actualizado que le corresponde, que importa la cantidad de 12.169,50 pts. mensuales. 8.-La percibirán en coarticipación y partes iguales. En parte de la coarticipación que corresponda al causante, percibirá la de aquel que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento.														

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de crece	Regu- lador	% Apli- cado	Pensión mensual que les corresponde					Fecha de arranque	Delegación de Hacienda	Ob- ser- va- cio- nes
							H A S T A							
							31-3-74	30-6-74	31-12-74	31-12-75	A			
				D. M. A.	Pesetas		Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	D. M. A.			
9.-Se rectifica la pensión concedida por orden de 27-02-76 (D.O. nº 65), y se le hace al presente señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por el señalamiento anterior, que quedará nulo desde 1.09.73, ya que la fecha de arranque debe ser de 1.03.76, por ser la publicación del mismo en el Diario Oficial núm. 65 de fecha 27.02.76.														
10.-Se rectifica la pensión concedida por Orden de 8.10.65 (D.O. nº 242), y se le hace al presente señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior, que queda nulo.														
11.-Se rectifica la pensión concedida por Orden de 10.06.74 (D.O. nº 162), y se le hace al presente señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta de la anterior, que queda nulo. Desde la fecha de arranque hasta el 31.01.74, percibirá 3.296,- pts. mensuales.														
12.-Pensión actualizada con arreglo a la Ley 20/73, que percibirá en la cuantía que se indica. Esta pensión fue actualizada en su día mediante bases de aplicación y coeficientes, no siendo por ello ajustada exactamente a la realidad; por lo que se hace nuevo señalamiento con arreglo a la Hoja de Servicios del causante, quedando anulados los anteriores a partir de la fecha de arranque de este señalamiento. No procede deducción de cantidades percibidas por cuenta de los anteriores señalamientos.														
13.-Se rectifica la pensión ordinaria por Orden de 2.06.76 (D.O. nº 142), y se le hace el presente señalamiento de pensión extraordinaria, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta de la anterior, que queda nulo.														
14.-Se rectifica el señalamiento de pensión concedida por Orden de 20.12.74 (D.O. nº 6/75), y se le hace el presente señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo.														
15.-Pensión actualizada que percibirá en la cuantía que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta de la anterior, que queda nulo. Desde 1.01.77 hasta 31.01.77, percibirá 3.660,- pts., a partir de esta fecha y por estar comprendida en la Ley 9/77, según se indica en relación.														
16.-Pensión actualizada que percibirá en la cuantía que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta de la anterior, que queda nulo. Desde 1.01.77 hasta 31.01.77, percibirá 5.728,- pts.; a partir de esta fecha y por estar comprendida en la Ley 9/77, según se indica en relación.														
17.-Pensión temporal que percibirá hasta el 31.11.85, en que quedará extinguida. Esta pensión rectifica la anterior concedida por Orden de 25.05.77 (D.O. nº 126), previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta de la anterior, que queda nulo. Desde la fecha de arranque hasta el 31.03.74, percibirá 1.125,- pts. mensuales. Desde 1.01.75 hasta 31.01.75, percibirá 3.255,- pts.; anterior y posterior a estas últimas fechas, según se indica en relación.														

Madrid, 5 de octubre de 1977.—El Contralmirante Secretario, Miguel Durán González.